



**Red Protección Social**

[www.proteccionsocialparatodos.org/](http://www.proteccionsocialparatodos.org/)



**JUNTOS  
LOGRAMOS  
EL CAMBIO**

## **APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFLEXIÓN**

**DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN AMÉRICA LATINA**

Una experiencia de intercambio de 30 organizaciones miembros de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe. Guatemala, octubre 2019

CON EL APOYO DE:

**WSM**

We Social Movements

[www.wsm.be/es](http://www.wsm.be/es)



**Red Protección Social**

[www.proteccionsocialparatodos.org/](http://www.proteccionsocialparatodos.org/)

# **APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFLEXIÓN**

**DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN AMÉRICA LATINA**

**Una experiencia de intercambio de 30 organizaciones  
miembros de la red temática “derecho a la protección social”  
en América Latina y Caribe. Guatemala, octubre 2019**

CON EL APOYO DE:

**WSM**  
We Social Movements

CON EL APOYO DE:



Este documento se escribe como capitalización temática basado en las solicitudes de los miembros de Red temática "Derecho a la protección social" en América Latina y Caribe en el marco del programa 2019 – 2021 coordinado por WSM y financiado por el ministerio belga de la cooperación al desarrollo.

### APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFLEXIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN AMÉRICA LATINA

Una experiencia de intercambio de 30 organizaciones miembros de la red temática "derecho a la protección social" en América Latina y Caribe. Guatemala, octubre 2019

#### Elaboración del documento:

**Georgina Celeste Bruno**

Coordinadora Temática Latinoamérica WSM

#### Colaboración:

**Gijs Justaert**

Coordinador Continental Latinoamérica WSM.

**Santiago Fischer**

Responsable político Latinoamérica WSM.

#### Maquetación:

**NODO. Comunicación + Diseño**

Junio 2020.

Con el apoyo de:



WWW.WSM.BE/ES

WWW.PROTECCIONSOCIALPARATODOS.ORG

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
Documento Guía para trabajo en Organizaciones o Grupos Metas	7
INTRODUCCIÓN	8
RED TEMÁTICA "DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL" EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE	12
NUESTRA VISIÓN COMO RED DE LA ESS Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL	14
¿CÓMO LEER Y APLICAR EL DOCUMENTO?	18
Módulo 1.	
VAMOS CONSTRUYENDO COLECTIVAMENTE EL CONCEPTO DE LA ESS...	19
¿Qué entendemos por ESS?	19
Como aplicamos internamente La ESS	20
Mapeo de servicios, acciones que realiza su organización y/o stakeholders	21
Módulo 2.	
AUTOANÁLISIS ORGANIZACIONAL	
Hacia un modelo económico solidario desde mi organización.	23
FICHAS DE TRABAJO INICIATIVAS:	
• Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Incubadora de Emprendimientos Sociales y Solidarios con Enfoque de Genero	27
• MOSCTHA (Movimiento Sociocultural para los Trabajadores Haitianos)- República Dominicana. Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Atención Primaria en Salud (COOP-APS)	29
• GRESP Grupo Red de Economía Solidaria del Perú. Grupo Iniciativa Economía Solidaria - GIES Chiclayo- GIES Cuzco. Emprendedores Solidarios Ortopedas de Lambayeque	31

# AGRADECIMIENTOS

· Confederación de Trabajadores Sindicales del Perú (CSP). Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú - FENTEP	33
· Movimiento de Trabajadores Campesinos - MTC-San Marcos- Guatemala. Centro de formación técnico-artesanal, Txol'be ("entre caminos"). Escuela Campesina de Formación Política Integral	35
<b>Módulo 3</b> <b>ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.</b> Algunos ejemplos de Articulación	38
<b>Módulo 4.</b> <b>MARCOS JURÍDICOS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b>	46
<b>LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b> En Nuestra Red temática "derecho a la protección social" en América Latina y Caribe.	52
<b>Módulo 5.</b> <b>LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA:</b> <b>¡DE LO LOCAL A LO INTERNACIONAL!</b>	55
Anexos	59

La capitalización de este documento surge como un instrumento clave para continuar fortaleciendo el accionar de la red temática "derecho a la protección social" en América Latina y Caribe y fue construida desde la realidad de las organizaciones que conforman la misma. La práctica del documento fue llevada a cabo en el Taller de Economía Social y Solidaria realizado en octubre 2019 en Quetzaltenzango, República de Guatemala y valorada por ellos mismos, por eso el primer agradecimiento es a todas las personas que estuvieron involucradas en la preparación, aplicación y cierre del evento.

Para la sostenibilidad de la red temática "derecho a la protección social" en América Latina y Caribe (RED) potenciamos el intercambio de experiencias y estrategias de las organizaciones parte de la RED y de organizaciones o redes que trabajan temáticas que creemos valiosa su participación. Por ello queremos agradecer a quienes han participado en la construcción colectiva del taller RIPESS LAC, CSA (Confederación Sindical de las Américas), (Movimiento de los trabajadores Haitianos en República Dominicana) MOSCTHA. Específicamente al MTC (Movimiento de Trabajadores Cristianos en Guatemala). También a expositores externos como Roberto Bonilla de la Plataforma de Economía Solidaria de Guatemala (PECOSOL) y Anne Mernier de AID de Bélgica.

Un agradecimiento especial a la Sinergia de organizaciones de Guatemala quien hizo realidad el taller de Economía Social y Solidaria mediante la asunción de la responsabilidad local de la logística y acompañamiento del taller. La Sinergia de Organizaciones de Guatemala es constituida por CGTG (Confederación General de Trabajadores de Guatemala), JOC Guate (Juventud Obrera Cristiana de Guatemala), MOJOCA, (Movimiento de Jóvenes Trabajadores), MTC (Movimiento de Trabajadores Cristianos de Guatemala).

  
**Gijs Justaert**  
Coordinador Continental de América Latina de WSM

  
**Georgina Celeste Bruno**  
Coordinadora Temática de América Latina de WSM



Este documento de Trabajo de Economía Social Solidaria (ESS) tiene el objetivo de llevar a las organizaciones de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe, la observación, reflexión y acción sobre construir sociedades, redes y organizaciones donde se pueda cambiar el paradigma actual donde el ser humano sirve a la económica por “La Economía esta al servicio del ser humano”. Aquí tenemos la particularidad que es **un documento realizado a partir de reflexiones del camino que realiza red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe, quien cree fuertemente que la ESS es una estrategia poderosa de empoderamiento social, que lleva a una autonomía económica de las mujeres, que protege al medio ambiente y donde el trabajo decente y la protección social van más allá de lo que está establecido por Ley.**

Está dividido en tres áreas de las cuales se desglosan cinco módulos. La primera área tiene la intención de establecer un marco conceptual de ESS y abordar aspectos fundamentales de su funcionamiento y desarrollo aplicado a cada organización y contexto. La segunda parte del Documento de Trabajo explora las estrategias existentes y estudios de caso de la ESS y el trabajo decente de redes miembros de nuestra Red y la tercera parte posee aspectos de pasar de la economía informal a la formal mediante la generación de leyes o marcos jurídicos como estrategia de la sinergia nacional y de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe. En esta guía temática de abordaje hay sugerencias de preguntas y ejercicios de aplicación con una lista de materiales para que la persona que lidere estas reflexiones con su grupo de trabajo pueda acceder. Los temas abordados han sido sugeridos principalmente por los participantes del taller realizado por la misma Red Protección Social en octubre 2019 en Quetzaltenango, Guatemala.

## DOCUMENTO GUÍA PARA TRABAJO EN ORGANIZACIONES O GRUPOS METAS

Este documento pretende servir de aporte para analizar, identificar actividades, servicios, acciones políticas que beneficien el progreso del anclaje de la ESS como estrategia de la protección social para mejorar la calidad de vida de los y las trabajadoras asociadas.

Está destinado a las organizaciones o grupos metas que quienes no sólo se embarcarán en tareas de acompañamiento o ejecución de proyectos productivos, comerciales, asociativos, etc., sino también a sensibilizar y reflexionar con los miembros de su organización sobre que es la ESS,

sus valores, como podríamos aplicarla en nuestra organización y organismos gubernamentales.

También servirá para replantearse si la estrategia que están utilizando como organización está sirviendo a los objetivos que se han planteado como proyecto.

La metodología ocupada es basada en el intercambio y construcción de conocimientos, valoraciones, apreciaciones y experiencias. Pensamos en un intercambio genuino, abierto, complejo.

Puedes acceder a este documento, así como a todas las herramientas en:  
<http://proteccionsocialparatodos.org>

# INTRODUCCIÓN

El trabajo actual y futuro se visualiza con transformaciones económicas, sociales, demográficas y políticas, especialmente en América Latina. Mientras muchos países están pensando como estrategia fomentar el emprendedurismo y autoempleo como alternativa para salir de la pobreza, este “autoempleo” se convierte en un empleo precario, donde la persona y su familia se expone a adaptarse día a día sin ningún respaldo y aporte a la protección social. El Panorama Laboral 2020 de América Latina de la OIT afirma un crecimiento del “autoempleo” precario en la región. El empleo por cuenta propia, según el panorama laboral, La expansión del trabajo por cuenta propia y, en varios países, genera una mayor informalidad del empleo asalariado representan nuevos retrocesos en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, sobre el trabajo digno.<sup>1</sup>

A estos desafíos del sistema las organizaciones que forman parte de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe están acompañando a múltiples actores que promueven acompañamientos a trabajadores (as), jóvenes y mujeres mediante servicios vinculados a la Economía Social y Solidaria.

La ESS abarca un conjunto diverso y heterogéneo de modelos y enfoques organizativos, lo cual hace que los principales actores de la ESS compartan una serie de características comunes que los hacen idealmente apropiados para asumir parte de los problemas planteados en relación al futuro del trabajo.

La OIT ha realizado un análisis que demuestra que las organizaciones de ESS pueden ayudar realmente a crear y a conservar el empleo en los sectores tradicionales y promover el trabajo decente generando puestos de trabajo estables y de calidad, facilitando la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo, incorporando a los trabajadores desfavorecidos y apoyando la transición del empleo informal al empleo formal.

Este documento de trabajo está dividido en cinco partes. La primera y segunda parte tiene la intención de establecer un marco conceptual de ESS y abordar aspectos fundamentales de su funcionamiento y desarrollo aplicado a cada organización y contexto. La tercera parte explora las estrategias existentes y estudios de caso de la ESS y el trabajo decente de redes miembros de nuestra Red, la cuarta parte posee aspectos de pasar de la economía informal a la formal

mediante la generación de leyes o marcos jurídicos como estrategia. La quinta parte se refiere a como llevar la sensibilización y acción política desde lo local a lo internacional. Los temas abordados han sido sugeridos principalmente por los participantes del taller realizado en octubre 2019 en Quetzaltenango, Guatemala. También encontrará anexo documentos para cada módulo donde habrá presentaciones, vídeos como herramientas de debate, profundización de cada parte.

**El objetivo general de este documento de trabajo es el reforzamiento de capacidades temáticas (y técnicas) sobre “ECOSOL” y su relación directa con la protección social para que logre una ruta política de la y las organizaciones a nivel país y a nivel regional.**

**Para lograr ese objetivo hemos realizado la siguiente:**

1. Identificación de las iniciativas de Economía Social Solidaria y estrategias micro y regionales exitosas de las organizaciones de la Red.
2. Lograr a una visión común como Red de la Economía Social Solidaria como una estrategia de la Protección Social y de Derechos Humanos.
3. Mediante el intercambio de experiencias reforzar las posibilidades de sostenibilidad socioeconómicas-incidencia política.
4. Identificación de los avances, oportunidades y dificultades al nivel de los países para lograr un marco regulatorio promoviendo a la ECOSOL.
5. Actualizar la estrategia política de la red en cuanto a la ECOSOL y la protección social al nivel continental e internacional.

8 <sup>1</sup>. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44604/1/S1900309\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44604/1/S1900309_es.pdf)



En esta página y primera foto de la derecha: APTHAPI DE INTEGRACIÓN CONTINENTAL "TODOS Y TODAS POR LA PROTECCIÓN SOCIAL". Actividad realizada por CEJUPA (Asociación Centro Juvenil para el Desarrollo Humano) ubicada en el Alto La Paz, en el encuentro de la Red temática realizada en Marzo 2018 en La Paz, Bolivia.

Segunda foto: Sao Paulo Brasil, Pasantía realizada en el mes de mayo del año 2019 de la Red Temática donde se formó parte de las actividades del Pre Congreso de la UGT (Union General de Trabajadores del Brasil), en esa actividad se compartió sobre el futuro del trabajo. Tercera foto: Conferencia el Futuro del trabajo y la Protección social en marzo 2019 en Lima Perú con las organizaciones del comité de pilotaje de la red, la sinergia Perú y las organizaciones sociales.

# RED TEMÁTICA “DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL” EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe es una red temática compuesta por organizaciones sociales, sindicatos, movimientos socioculturales, redes de la economía social y solidario, organizaciones de mujeres o de jóvenes de cinco países de América Latina: Brasil, Bolivia, Guatemala, Perú y República Dominicana. Estas organizaciones sociales, que ya llevan muchos años trabajando en sus países, han adquirido una experiencia y un conocimiento fuerte en las comunidades en las que organizan a las mujeres y a los hombres que trabajan en la economía informal y en empleos precarios, a jóvenes, campesinos/as, migrantes, colectivo de mujeres, etc. Junto con ellos, desarrollan mecanismos innovadores que proporcionan un abanico de servicios de protección social en respuesta a sus necesidades más significativas.

En cuatro países (excepto Brasil), estas organizaciones sociales y sindicales forman parte de sinergias o redes nacionales sobre la protección social.

La Red Latinoamericana trabaja en alianza de manera estructural con cuatro organizaciones y redes de la sociedad civil y del mundo sindical a nivel continental: la Confederación Sindical de las Américas – CSA; la Marcha Mundial de Mujeres- MMM; La Juventud Obrera Cristiana de las Américas- JOCA; y la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria de América Latina y el Caribe – RIPESS-LAC.

## Visión de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe

*“Promover políticas de protección social nacionales, integrales y ampliamente apoyadas. Siendo conscientes de la necesidad de cambios sistémicos: las actuales políticas de protección social dejan muchas*

*personas sin protección y necesitan ser transformadas con el fin de incluir en su ámbito de aplicación a toda(o)s las mujeres y hombres ocupados en la economía informal y en empleos precarios y los que no pueden tener un trabajo pagado. Se trata de un imperativo jurídico (la protección social es un derecho humano), así como de un imperativo social (no dejaremos a nadie atrás).”*

## LA PROTECCIÓN SOCIAL ES UN DERECHO HUMANO

El derecho a la protección social ha sido reconocido en varias convenciones y declaraciones internacionales y en la constitución de la OIT (1919) y entre ellas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, artículos 22-25, 1948). Ha sido desarrollado en el Convenio 102 de la OIT (1952) y está bien integrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, artículos 9-13, 1966).

Sobre la base de estos convenios y tratados, es evidente que la protección social es un derecho universal que debe ser respetado, protegido y garantizado para todas las personas, independientemente de su estatus o situación laboral, sin discriminación alguna. Todas las personas son “titulares de derechos”. Por lo tanto, los enfoques muy selectivos no aportan una respuesta adecuada para garantizar el derecho a la protección social para todos.

## CONVENIO 102 DE LA OIT

El Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1952 representa la norma internacional de referencia en materia de seguridad social. Establece las normas mínimas para nueve ramas de la seguridad social: atención médica, enfermedad, desem-

pleo, vejez, accidentes de trabajo, prestaciones familiares, por maternidad, de invalidez y de supervivientes. Además, contiene las condiciones que rigen el otorgamiento de las prestaciones.

## LA PROTECCIÓN SOCIAL, PALANCA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

La protección social es una inversión económica inteligente y productiva. Genera riqueza porque mantiene el poder adquisitivo a un nivel adecuado en tiempos difíciles en el plano económico. Funciona como un estabilizador económico porque evita que las crisis se conviertan en un fenómeno que se refuerza mutuamente. Muchos economistas consideran que la protección social es una de las principales medidas para detener una espiral descendente de inflación, desempleo y caída de las inversiones. La protección social garantiza un nivel adecuado de ingresos y de poder adquisitivo cuando se producen determinados riesgos o acontecimientos durante el ciclo de vida, como la vejez, la enfermedad o la maternidad. También es una inversión en la salud y la educación de las personas, en el capital humano, en el aumento de la productividad y de la empleabilidad, que permite apoyar los activos productivos y aumentar los ingresos, el consumo y el ahorro de los hogares.

# NUESTRA VISIÓN COMO RED DE LA ESS Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

*Para la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe, la Economía Social y Solidaria es una estrategia global donde la economía se basa en aplicar y hacer cumplir los derechos humanos mediante el empoderamiento y participación de los sectores<sup>2</sup>. En el contexto de la agenda 2030 la economía social hace cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los 12 puntos de análisis de la “Plataforma Beijing +25”<sup>3</sup> de género, los tratados de medio ambiente y aporta a la base de debate y formación de masa crítica para lograr la protección social universal y/o cumplimientos de leyes y políticas públicas. Reconocer la ESS como motor económico, social y ambiental es asegurarse que integren al sistema los sectores de economía informal o popular valorizando su aporte al desarrollo local y cuidados. Esta se considera cada vez más como un enfoque del cómo aplicar los objetivos globales (ODS) al nivel local.*

La red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe (RED) ha pasado y sigue pasando por debates internos y construcciones colectivas, todos han sido importantes, han enriquecido la visión logrando una adaptación a los cambios políticos, sociales y económicos que suceden en América Latina. El gran desafío fue y sigue siendo promover políticas públicas con el objetivo de que todos y todas accedan a una vida digna. En estos momentos, comprendiendo que el continente latinoamericano es el continente con mayor desigualdad en el mundo, nos cuestionamos el modelo de protección social que promueven los países, nos cuestionamos el modelo de igualdad que guía las actuales decisiones de los gobernantes y la participación del pueblo, ya que las perspectivas futuras no son alentadoras. Como la desigualdad es el mayor vector y promotor de la pobreza entendemos prioritario la necesidad de reconocer formalmente los aportes económicos, sociales, culturales y medioambientales que proveen millones de trabajadores (as) de la economía

2. [https://www.academia.edu/3708766/Econom%C3%ADa\\_social\\_y\\_derechos\\_humanos\\_Conexiones\\_te%C3%B3ricas\\_y\\_posibilidades\\_pr%C3%A1cticas\\_Documento\\_de\\_trabajo](https://www.academia.edu/3708766/Econom%C3%ADa_social_y_derechos_humanos_Conexiones_te%C3%B3ricas_y_posibilidades_pr%C3%A1cticas_Documento_de_trabajo)

3. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/beijing-plus-25>

informal (migrantes, campesinos, economía del cuidado, trabajadoras domésticas, sexuales, etc.). Por eso es importante valorizar los sistemas de economía social y solidaria como una respuesta humana ante el modelo económico actual mitigando las diferencias y desigualdades existentes en el mundo.

La economía social y solidaria es un producto de la participación de la sociedad y decisiones políticas, no es algo técnico ni vertical, impulsa la formación de masas críticas. Por ello es tan importante reflexionar, observar, unirse y realizar propuestas territoriales para lograr la igualdad de derechos que sean vinculantes a la PS.

## EN RESUMEN...

Si la protección social se entiende desde este enfoque basado en los derechos, se trata en realidad de un conjunto de medidas que toda persona tiene derecho a proteger, armarse y fortalecerse contra los posibles riesgos que puedan surgir en la vida. Se trata de proteger y fortalecer a las personas y a la comunidad en su conjunto<sup>4</sup>. El derecho a la protección social se refiere a la protección, la resiliencia y el empoderamiento. Y ese es precisamente el objetivo de la Economía Social y Solidaria.

## Los siguientes aspectos son globalizados por la ESS Y la Protección Social:

1. **Gobernanza y/o Democracia:** al fomentar la democracia fomenta el flujo de información y la participación ciudadana, de los movimientos sociales, sindicatos para el diálogo y construcción de políticas públicas para el bien común. (Trabajo, migración, género, medio ambiente, jóvenes).
2. **Cohesión Social:** Favorecer la construcción o reconstrucción del tejido social, el pensamiento colectivo mediante la organización social en los procesos productivos, económicos y sociales. Fomenta la inclusión cultural, cultura ocio y turismo.
3. **Creación de empleo y de sistemas de organización diferentes:** las ESS impulsa, fomenta y desarrolla de iniciativas económicas-productivas que satisfagan necesidades sociales, generan ingresos, promoviendo empleo decente con protección social.
4. **Bienestar y calidad de vida:** mediante el acceso y adaptación a las necesidades locales de vivienda, educación, transporte, bienes comunes, manejo de recursos naturales.
5. **Medioambiente:** mediante el cuidado y un acceso sostenible los recursos naturales, la soberanía alimentaria, reducir el impacto ambiental, educación ambiental relacionado con el bienestar de la vida.
6. **Género:** la equidad y paridad de género, educación y corresponsabilidad familiar las iniciativas de ESS son las que contemplan más derechos que los existentes legalmente al menos en América latina. Y este tipo de lineamientos posee una repercusión donde al tener esos aspectos de cuidado las que más acceden son las mujeres, empoderándolas y dándoles autonomía económica.

4. WSM, visión protección social



SENTEC en Bolivia, es una organización de ESS miembro de la RED, estas imágenes pertenecen a la feria organizada para nuestra visita, donde muestran los productos que realizan articulado con centros de capacitación terciarios de alimentos. También hacen capacitaciones a jóvenes para la fabricación de calentadores y cocinas solares.

# ¿CÓMO LEER Y APLICAR EL DOCUMENTO?

Este documento pretende que el lector pueda comprender e identificar en su organización alguna necesidad de reflexión y construcción sobre la ESS.

- El objetivo de cada punto a analizar;
- Ejercicios sugeridos para utilizar para las reflexiones y construcción colectiva.
- En algunos casos preguntas guía al finalizar cada punto para reflexionar y alimentar el trabajo del multiplicador de la experiencia.
- Casos de experiencia de ESS de los socios de la RED para utilizar como ejemplos de posibles prácticas que desee realizar el facilitador.
- Para lograr ampliar sus conocimientos también encontrará ejemplos europeos de ESS, normas y estructuras organizativas.

## **Pasos a tener en cuenta para preparar un taller de discusión o reflexión sobre la Economía social y solidaria:**

**Primer paso,** defina el objetivo del taller teniendo en cuenta el público objetivo. (Dialogue con los interesados, esto es muy importante para lograr un impacto).

**Segundo paso,** definir el tiempo que posee para organizar este taller, esta parte es esencial para saber que partes priorizar, que dinámicas aplicar.

**Tercer paso,** buscar los ejemplos locales de las acciones que se describen, o teniendo en cuenta las fichas de ejemplo de casos realizar.

**Cuarto paso,** organizar los trabajos, las dinámicas y ejemplos.

# Módulo 1. VAMOS CONSTRUYENDO COLECTIVAMENTE EL CONCEPTO DE LA ESS...

La propuesta o enfoque de la ESS es relativamente nueva y existen diferentes puntos de vista alrededor por eso decimos que el concepto de la ESS esta en constante construcción. Para este propósito hemos escogido 3 diferentes versiones del concepto de la ESS como referencia. 1) OIT, 2) RIPESS y 3) el resultado del levantamiento de las organizaciones de la RED.

## **¿QUÉ ENTENDEMOS POR ESS?**

Según la OIT<sup>5</sup> “La economía social y solidaria es un concepto paraguas que designa a las empresas y organizaciones de economía social y solidaria (EOESS), en particular las cooperativas, las mutuales, las asociaciones, las fundaciones, y las empresas sociales, que tienen la característica específica de producir bienes, servicios y conocimiento a la vez que persiguen objetivos tanto económicos como sociales y promueven la solidaridad<sup>6</sup>.”

“La Economía Social y Solidaria empuja hacia una transformación social que va más allá de un cambio superficial en el cual las raíces opresivas estructurales permanecieran intactas<sup>7</sup>.”

## **Según los movimientos sociales tienen otras definiciones:**

- Economía centrada en el bien común y en la persona.
- Iniciativas económicas alternativas de salida de la pobreza.

5. La Organización Internacional del Trabajo —ILO, por su sigla en inglés— es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en virtud del Tratado de Versalles.

6. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_649952.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_649952.pdf)

7. (RIPESS 1997.-es una red mundial de redes continentales comprometidas con la promoción de la economía social y solidaria-.)

- Economía basada en la democracia, solidaridad, autogestión, medio ambiente, paridad de género, corresponsabilidad familiar.
- Iniciativas socio productivas formales, informales, colectivas y/o individuales que se unen con un fin.
- Orientada a compartir los beneficios con la comunidad.

Esta primer etapa es base para saber el conocimiento base de la organización y personas. Por ello sugerimos realizar un primer abordaje sobre las siguientes preguntas con el objetivo de conocer como facilitador o tutor la realidad de la organización y saber como acompañarla en su reflexión.

**¿Qué concepto entendemos de Economía Social y Solidaria?**

**¿Qué servicios o actividades realizamos como organización?**

**Si consideramos que nuestra organización posee el enfoque de ESS. ¿Dónde estamos como organización aplicando la ESS?**

### EJERCICIO DE SENSIBILIZACIÓN PREPARATORIO PARA PROFUNDIZAR EN EL CONCEPTO DE ESS

Realizar un círculo donde todos y todas puedan verse. Comenzar el debate con la exposición de las personas que pasen al centro y quieran explicar lo siguientes temas.

1. ¿Has oído hablar de la economía social y solidaria? ¿Qué crees que puede significar? ¿Te parecen contradictorias las palabras economía y social?
2. ¿La economía actual del sistema promueve una mayor calidad de vida?
3. ¿Es una economía que repara, nutre, apoya a los y las trabajadoras o es una economía que busca el mayor rédito de algunos pocos?
4. ¿Cómo sería el modelo de economía o trabajo que nos gustaría formar parte?

## COMO APLICAMOS INTERNAMENTE LA ESS

Es primordial que estemos de acuerdo de como la organización, red o asociaciones como aplicamos los valores de la ESS en la medida que nuestro contexto nos permite y potencia realizar las acciones. Para ello a continuación un ejercicio que hemos aplicado en el taller de Guatemala para comprender cual es la percepción de aplicar la Economía Social y Solidaria en nuestro ámbito.

**Para un mejor desarrollo de la practica en ESS se consideró implementar un ejercicio cuya aplicación y elementos son estos.**

### EJERCICIO REFLEXIÓN DE SUGERENCIA PARA EL FACILITADOR (A).

Al grupo del taller le hemos presentado este ejercicio con unos resultados muy interesantes. Para que el facilitador (a) del taller pueda realizarlo le damos una lista de posibles puntos a colocar en la mesa para los participantes del taller.

- Conocen los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- Se enfocan en aplicar políticas internas que promuevan la paridad hombre mujer.
- Concilian estudio con el trabajo de sus trabajadores.
- Promueven capacitaciones y actividades basadas en los valores de la Económica Solidaria
- ¿La entidad incorpora criterios ecológicos o de sostenibilidad a nivel interno, con proveedores de servicios y/o incide en políticas publicas ambientales?.
- Se han promovido y constituido iniciativas como ¿Se han aplicado acciones positivas para fomentar la diversidad? ¿Practicas de aplicación de políticas de genero? La entidad apoya el desarrollo personal y profesional de los trabajadores?

## El Empleo digno, una experiencia comprobable en España.

Empleo digno y estable, la economía social y solidaria no se conforma con crear empleo, sino que intenta garantizar la calidad de vida de las personas trabajadoras, a través de la estabilidad laboral en los tipos de contrato, de buenos salarios y facilitando el desarrollo personal. La economía social y solidaria se caracteriza por tender hacia la equidad salarial, de tal modo que las escalas salariales –la diferencia entre la persona que más cobra y la que menos dentro de una organización– son mucho menores (1 a 8 como mucho) que en las empresas de capital (en España supera el 1 a 100). Muestra de ello es la diferencia salarial de 1,6 existente entre el total de entidades de la economía social y solidaria (320)<sup>8</sup>.

## MAPEO DE SERVICIOS, ACCIONES QUE REALIZA SU ORGANIZACIÓN Y/O STAKEHOLDERS

El Mapeo de servicios, acciones, productos que realiza la organización a la cual pertenece el grupo meta, comprender y observar los otros actores (entidades, redes, universidades, estado) que complementan o podrían mejorar el intercambio entre las partes formando un circuito solidario.<sup>9</sup>

8. Entidades que participaron durante el ejercicio 2014 en el proceso de auditoría social llevado a cabo por REAS en todo el estado español.

9. Más adelante en los siguientes capítulos tendremos el recurso de conocer el significado de circuito solidario y esta información que recogemos nos servirá para ello.

# Módulo 2. AUTOANÁLISIS ORGANIZACIONAL

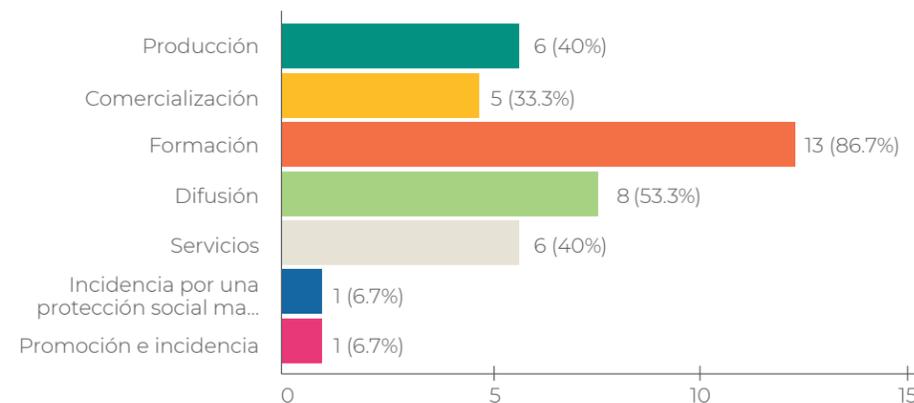
Hacia un modelo económico solidario desde mi organización.

Realizar este levantamiento de capacidades nos hace valorar los servicios que brinda la organización, red, o federación para fortalecer futuras alianzas y redes. Comprender que el servicio que le otorgan a un beneficiario puede complementarse con otra organización para seguir siendo parte de este circuito solidario de servicios, capacitación e incidencia política.

## EJEMPLO DE DIAGNOSTICO DE SERVICIOS BRINDADOS POR ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA RED:

En el diagnóstico es importante logremos ver la diversidad de acciones y/o servicios que realizan las organizaciones, a propósito de ello aquí está descrito el ejemplo de 15 organizaciones miembros de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe donde la mayoría da cursos de formación de: agroecología (huertos urbanos familiares, comunitarios y fincas), formación política (derechos, género, leyes laborales), cursos cortos para empleo (INFOTEP en República Dominicana), en comercialización (turismo solidario, acceso a la protección social por organizaciones fuera del sistema, venta de verduras, artesanías, tejedoras), en producción la mayoría es artesanía y alimentos.

### 15 respuestas



### ¿CÓMO PODEMOS ORGANIZAR EL MAPEO CON NUESTROS GRUPOS METAS?

1. Sobre un afiche dibujar la ciudad o país donde van a hacer el mapeo.
2. Luego de realizar un ejercicio previo de levantamiento de las empresas y entidades cercanas más importantes marcarlas en el mapa.
3. Luego hacer el mismo ejercicio anterior pero con otros actores como ser (ongs, asociaciones, universidades, cooperación, etc).
4. Colocar en el cartel papelitos de colores con el nombre de los servicios que realiza cada actor, (para visualizar y vincular mismo color = misma acción).
5. Planificar un circuito de posibilidades de complementar de los beneficiarios.

El objetivo de este capítulo es brindar herramientas de reflexión para poder cualificar y cuantificar el estado en que se encuentra la práctica de la economía social solidaria en la organización y/o en la red a la cual pertenecemos. Para lograr medir mejor los avances y logros obtenidos hasta ahora.

*“Solo conociendo como trabaja mi organización puedo comprender en que parte del circuito de la Economía Social Solidaria se encuentra, y partiendo de ahí puedo planificar que necesito para profundizar los aspectos a mejorar a corto, mediano y largo plazo”.*

Alfonso Cotera secretario técnico de RIPESS LAC en el taller de Guatemala

A continuación, usted puede apreciar la descripción de cada valor explícito en la ESS, y como reflexionar ante ellos aplicado a su organización o movimiento.

Los temas que profundizaron fueron divididos en los ejes de la Economía Social y Solidaria.

VALOR DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	CONCEPTO
ORGANIZACIÓN SOCIAL	Dentro de este concepto se valoran la autogestión basada en: tipo de organización, tipo de participación de socios, equidad de género en cargos directivos, relación con la comunidad, como eligen sus dirigentes, rinden cuentas, etc.

FINANCIAMIENTO	Se trata de conocer como obtienen y manejan sus recursos económicos (dinero). Quien provee el dinero los socios y/o familias, cooperativa, cooperación, donación, préstamos a los bancos, entidades financieras?, ¿Reinvierten las utilidades? ¿Redistribución de los ingresos, dan oportunidades a personas que no pueden entrar a la iniciativa por falta de recursos?
FORMA DE PRODUCCIÓN	De que manera realizan la actividad económica: sistemas de producción (reparten el trabajo, rotación del trabajo entre hombres y mujeres en una organización, ayuda comunitaria, si es una familia (venden el sobrante luego de satisfacer la alimentación sana de la familia), producción local, prevención ante accidentes, corresponsabilidad familiar, maternidad, paternidad, conciliación con el estudio, estudio de los hijos, etc. Si es una formación: ¿cuál es el enfoque socioeconómico del mismo?.
COMERCIALIZACIÓN	Cómo se relaciona con el mercado: Lugar donde colocan sus productos (tiendas, ferias, otros), relación con sus clientes, conocen el comercio justo, comunitario, solidario, ecológico. Cómo se relaciona con los estudiantes en el caso de una formación, existe un modo de fomento mediante la financiación de emprendimientos.
IMPACTO AMBIENTAL	Conocer su práctica ambiental, utilizan agroquímicos, sustancias tóxicas y/o contaminantes en su producción, reutilizan, reciclan, readaptan, rehacen los insumos o productos, conocen el impacto ambiental de su actividad en la comunidad, ¿Saben del consumo responsable, ético, sostenible?
RELACIÓN CON EL ESTADO	Se trata de conocer cómo se relacionan con las diversas entidades públicas de ámbito local, nacional e internacional.



**¿Cuáles son los desafíos que poseen para la autosostenibilidad como organización, y de los beneficiarios que reciben sus servicios?**

El objetivo de esta pregunta es poder concientizarnos que la organización debe ser autosostenible y de generar sus propios recursos, de esta manera mantiene más fuertemente la autogestión y libertad entre sus miembros.

**EJERCICIO SUGERIDO:**

**Construyendo colectivamente el concepto de autosostenibilidad.**

Palabras generadoras para un construir colectivo del concepto de Autosostenibilidad. Para animar la participación y reflexión. Siendo importante esta metodología para reconocer el proceso autosostenible. Cuando realizamos ejercicios donde se colocan palabras generadoras, el facilitador introduce sin decir el significado de las palabras el ejercicio, se practica el saber popular de Paulo Freyre donde se valora el conocimiento que viene traen desde su propia experiencia.

**En un círculo de palabras generadoras: SOSTENIBILIDAD, AUTOGESTIÓN, LIBERTAD, SOBERANÍA.**

1. Hablan todos y todas por turno,
2. No se corrige,
3. No se juzga,
4. Cada participante va comprendiendo y aportando cada vez más hasta que se forman los significados como resultado del saber colectivo.
5. El o la facilitador (a) guían, no controlan el resultado, pues es un diagnóstico.
6. Puede complementarse un cierre por grupo sobre esas palabras: una obra de teatro, una poesía, un dibujo que represente la autosostenibilidad.
7. Plan de acción para lograr la Autosostenibilidad.



Existen diversas formas de organización de la ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE como ser Cooperativas, asociaciones civiles, asociaciones económicas solidarias, mutuales, asociaciones sin fines de lucro, ongs, Redes, empresas, comercio justo, etc. A continuación para comprender mejor cada una de ellas vamos a mostrar ejemplos presentes en la red latinoamericana por el derecho a la protección social.

### ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS DE ESS ORGANIZACIONALES EN GRUPOS.

Este ejercicio es muy importante pues nos ayuda a comprender como es una organización con valores ESS, puedes usar las fichas o buscar organizaciones para visitar.

1. Divida en grupos a los participantes.
2. Que cada grupo elija dos casos de las fichas anexas de ejemplos de organizaciones ESS.
3. Cada grupo se encargará de identificar las respuestas, pueden buscar información en internet de la organización o emprendimiento y hasta llamar a la persona responsable que figura en la ficha.
4. Cada grupo presentara su apreciación en cuento a las preguntas y recomendaciones al respecto.

Anexo a este documento encontrará la lista de preguntas que hemos utilizado para hacer un diagnóstico. Este cuestionario puede servirle de guía al multiplicador para realizar en la o las organizaciones que este asesorando.

## CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza es una Institución de Desarrollo Social que trabaja en el Alto desde 1983, promoviendo la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

 <https://www.gregorias.org.bo/>

 <https://www.facebook.com/gregoria.apaza>

**Directora y contacto:** Carla Gutierrez

**Servicios:** cursos técnicos, profesionales, políticos para mujeres y hombres, incidencia política, radio de promoción de información y reivindicación de derechos. Asesoría legal.

**Redes:** ayuntamiento, red de protección social de Bolivia, etc.

**Financiamiento:** externo cooperación internacional.



### Incubadora de emprendimientos sociales y solidarios con enfoque de género

Gregoria Apaza lanzó la primera versión de la “Incubadora de Emprendimientos Sociales y Solidarios” en el año 2019. Este modelo de formación se trata de una escuela que forma a las mujeres de Gregoria Apaza que son destacadas o que ya han terminado el ciclo de formación técnico profesional. Se trata de nueve meses de clases y asesorías, que enseñan el manejo de la gestión empresarial, basada en los principios de Economía Social y Solidaria, y que apuntan a generar asociaciones.

Dentro de la carga curricular se tocan temas de: Administración de Costos, contabilidad, mercadeo, innovación, derechos laborales, y temáticas transversales como economía del cuidado. Todas estas temáticas son trabajadas con enfoque de género, cuidado al medio ambiente, la no explotación infantil, principios de asociación y colaboración y aceptación de las diversidades.



### Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Mercedes Quispe Redondo, de 34 años de edad, fue formada en tejidos a máquina en el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, y luego pasa a formar parte del proyecto de "Incubadora de Emprendimientos Sociales y Solidarios" que surge en el 2019 en la organización.

Mercedes es madre soltera de dos hijos, y es responsable del hogar en todos los aspectos, incluyendo del cuidado de su padre que es una persona de tercera edad. En su pasado matrimonio, Mercedes fue víctima de violencia de género, encontrando a través del centro un espacio de apoyo psicológico y empoderamiento, y no solo un lugar de formación profesional.

Hace 4 años inició la Asociación de Tejidos y Sueños, siendo la primera asociación referente creada desde Gregoria Apaza, y que en el año 2019 se fortaleció con los conocimientos adquiridos en la Incubadora de Emprendimientos. En el año 2019, Tejidos y Sueños realizó la primera exportación de sus productos al extranjero, con el apoyo de asesoría brindado por Gregoria Apaza, y se encuentra en proceso de identificación de inversionistas crear sostenibilidad en la exportación de sus productos artesanales a otros países.



### MOSCTHA (MOVIMIENTO SOCIOCULTURAL PARA LOS TRABAJADORES HAITIANOS)-REPÚBLICA DOMINICANA\*

El propósito principal de MOSCTHA República Dominicana es apoyar a los trabajadores y a las familias de los haitianos a través de diversas actividades dirigidas a la protección social. Para ello, ofrecen una amplia gama de prácticas que contribuyen a los cuatro niveles de protección social (protección, prevención, promoción y transformación).

El público meta de MOSCTHA son en principio las personas físicas que entran en denominación de "apatridas" (Que carece de nacionalidad legal), migrantes, nativos dominicanos que no están regularizados o que no son documentadas, mujeres y hombres que estén buscando alternativas para lograr la autonomía económica y de toda persona física interesada que no logre acceder al seguro de salud básico ni las capacitaciones de inserción laboral

**Servicios de MOSCTHA:** Asesoramiento derechos humanos gratuitos, cursos para inserción laboral, medio ambiente.

**Financiamiento:** aporte mínimo de los beneficiarios, proyectos financiados por donantes personas físicas y organizaciones internacionales.

**Contacto:** Maria Bisenny, Coordinadora de Programas de MOSCTHA.

 <https://www.facebook.com/mosctha/>

\* Ficha realizada del estudio "El Reto de la Protección Social y el papel de la Economía Social y solidaria." Informe hecho para WSM por Samuel Brulisauer y Boris Colinas Pereira.



**Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Atención Primaria en Salud (COOP-APS)**

COOP-APS. En 2017, junto con organizaciones de vendedores ambulantes informales, trabajadoras sexuales y otra que representa al futuro personal de los profesionales de la salud, cofundaron la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Atención Primaria en Salud (COOP-APS). COOP-APS Ofrece servicios de salud básicos y preventivos a los afiliados que se suscriben a pagar por lo menos 200 pesos mensuales ( 4 USD). Estas medidas preventivas están abiertas a todos los que puedan pagar los 200 pesos, y la membresía es cada vez más amplia y diversa, incluyendo a los y las migrantes, trabajadores y trabajadoras sexuales, domesticas, trabajadores y trabajadoras de la economía informal y otras personas que simplemente aprecian el servicio.

COOP-APS no requiere documentación formal, como la mayoría de los demás proveedores, siendo de servicios solidarios para otras que temen la discriminación financiera o social por el hecho de ser portadoras del VIH/SIDA. Para algunos de ellos, la cooperativa constituye incluso la única opción disponible para obtener servicios básicos de salud, siendo así que COOP-APS ofrece en la actualidad servicios específicos a las personas con VIH / SIDA de forma gratuita, esto debido a que en muchos casos estas personas se encuentran en situación crítica y no pueden pagar la cuota del seguro. Este es un ejemplo particular de cómo las organizaciones de ESS proporcionan sistemáticamente medidas de protección, financiando estos servicios gratuitos mediante subvenciones cruzadas a través de sus contribuyentes de pago, pero también movilizandofondos del proyecto.

**Cantidad de Miembros:** 300

**Servicios:** Servicios De Salud Básicos Y Preventivos A Los Afiliados, ahorro, servicios específicos a las personas con VIH / SIDA de forma gratuita, servicios funerarios.

**Organización socia fundadora:** MOSCTHA República Dominicana Levantamiento de pasantes.

**GRESP GRUPO RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA DEL PERÚ\***

Es una Asociación Civil integrada por Gremios Sociales, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de Confesión Religiosa, Entidades de Cooperación Internacional con sede en el Perú, y personas comprometidas, que promueven prácticas de economía asociativa y relaciones de solidaridad en la economía.

El Grupo de GRESP da un techo común a las numerosas organizaciones locales de ESS, sino que también ha incubado un número respetable de iniciativas locales de ESS - o Grupo Iniciativa Economía Solidaria (GIES). Realiza investigaciones a nivel país para lograr incidir en espacios legales y de sensibilización como ser universidades, gobiernos, foros sociales.

 [http://www.socioeco.org/bdf\\_organisme-35\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_organisme-35_es.html)

 <https://www.facebook.com/gresperu/>



**Grupo Iniciativa Economía Solidaria - GIES Chiclayo- GIES Cuzco. Es miembro de GRESP Perú.**

El grupo fomenta la colaboración entre los trabajadores y organiza la comercialización de productos en diferentes lugares. Los grupos asociados ahora pueden producir una gama de productos de alta calidad, incluyendo ropa, mantas y decoración, pero también alimentos como yogures naturales, panadería y pastelería para las fiestas especiales peruanas.

**Servicios:** talleres regulares de capacitación a sus artesanos asociados, pequeños agricultores y otros emprendimientos vinculados a la ESS. Venta en común en tiendas locales de Chiclayo, Lima y Cuzco.

**Vínculo con el estado:** Apoyo y articulación con autoridades locales para lograr espacios de venta, lograr mejorar

**Financiamiento:** Proyectos locales y organismos internacionales.

\* Ficha realizada del estudio "El Reto de la Protección Social y el papel de la Economía Social y solidaria." Informe hecho para WSM por Samuel Brulisauer y Boris Colinas Pereira. 31



## Emprendedores Solidarios Ortopedas de Lambayeque

La forma más innovadora de protección social de los Emprendedores son los talleres de ortopedia. Con la ayuda de una ONG holandesa, un ortopedista fue invitado a impartir a sus miembros cursos sobre teoría y práctica de la ortopedia. Después de ser evaluados profesionalmente sobre su capacidad para practicar ortopedia ellos mismos, los miembros - la mayoría con discapacidades físicas - comenzaron a ofrecer tratamientos ortopédicos a los clientes locales. Hasta la fecha ya se han capacitado 30 personas en la región, en tres lugares diferentes, para que más personas puedan beneficiarse. Las mesas, el equipo y los materiales pueden ser proporcionados con la ayuda externa, y luego la operación puede ser mantenida de manera autónoma. Esta práctica muestra cómo una disposición puede proporcionar una medida promocional (para los discapacitados que la ofrecen) y una preventiva (para los que se benefician de un tratamiento ortopédico a un menor coste), al mismo tiempo.

**Propósito:** Desarrollo de capacidades para personas con discapacidad centradas en el desarrollo personal y acceso a implementos ortopédicos a un precio solidario.

**Servicios:** Mercado de Empleo mediante acuerdos con empleadores públicos y privados para personas con discapacidad. Inserción al mercado laboral mediante capacitaciones en masajes terapéuticos, tratamientos fisioterapéuticos a un costo solidario, producción artesanal de implementos ortopedas.

**Articulación con el Estado:** en Red con las GIES trabajan para mejorar e insistir en la aplicación del marco jurídico para las personas con discapacidad, por ejemplo, un mejor acceso al empleo y medios de transporte sin barreras.

Otros GIES EN PERU  
GIES CUZCO

[http://www.socioeco.org/bdf\\_fiche-document-1570\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-1570_es.html)

## Confederación de Trabajadores Sindicales del Perú (CSP)

**Servicios:** acompañamiento de trabajadores (as), procesos legales, asesoramiento de cooperativas.

**Financiamiento:** Con el aporte de los socios (as) y con la cooperación internacional

**Socios:** 32 federaciones de trabajadores (as)

**Redes:** CSI, CSA.



## Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú - FENTEP

En Perú Existen alrededor de 30 mil Emolienteros (as) directos, cada uno de ellos corresponde a una familia de 5 personas que trabajan en cada carrito en las vías públicas del acompañamiento de la CPS (Confederación de Trabajadores Sindicales del Perú) nace la Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú. (FENTEP)

**Objetivo:** lograr una mejor calidad de vida de los y las vendedoras de emolientes en el Perú, aportando al desarrollo local mediante la conservación del desayuno mas nutritivo, de productos locales y más económico del Perú.

**Servicios de la Federacions:** asesoramiento legal, financiamiento de carritos de expendio, articulación con gobiernos locales para financiamiento de los carritos ecológicos, capacitaciones para buenas practicas de manejo de alimentos, atención al cliente.

**Publico Meta:** emprendedores que vendan emolientes o interesados en formar parte de la asociación local que forme parte de por completar

**Financiamiento:** Pagan una cuota a la federación los participantes y para investigación tienen apoyo internacional de fondos de la cooperación coreana, y articulación con el municipio para capacitaciones a los emolienteros.

 @Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines del Perú - FENTEP

### Logros de incidencia política en conjunto con la CPS

LEY N° 30198 - Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo (Ley del Emolientero). Basado en el reconocimiento de las autoridades locales mediante leyes y programas de financiamiento de los servicios brindados

1. Son consumidores y demandantes de la cadena del emoliente, quinua, kiwicha, ponche de habas y otros. Entre todos los emolienteros atienden a 5 millones de desayunos diario
2. Representan en la economía con la compra de 10,800 toneladas de quinua, 5,400 toneladas de cebada, 5,400 toneladas de linaza, 5,400 de limón, 20,600 toneladas de piña y 1,836 toneladas de atún anual.
3. Se han organizado entre los y las trabajadoras para poder cuidar los hijos en horarios de trabajo y llevarlos al colegio.
4. La CSP está trabajando en un proyecto de ley para el acceso a la protección social de los vendedores en la vía pública donde los emolienteros (as) y sus familias se verían beneficiados
5. Cooperativa de ahorro y compra de insumos de los emolienteros,
6. Aporte al medio ambiente comprando productos de producción local, Seguridad alimentaria.
7. Construcción de carritos de venta solares, que cuestan el doble de los que utilizan pero para ello han conseguido el apoyo del gobierno local para financiarlo con fondos a los incentivos de lucha contra el cambio climático que existe en el Perú.



### MOVIMIENTO DE TRABAJADORES CAMPESINOS - MTC-SAN MARCOS- GUATEMALA\*

El Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC) fue fundado en 1997 como una iniciativa diocesana para mejorar las condiciones de trabajo en las fincas cafetaleras. Poseen una estructura descentralizada para que tengan autonomía y participación todos los miembros. Se dividen en dos áreas el Altiplano y la Costa. Actualmente posee aproximadamente 700 miembros activos y están legalmente constituidos como asociación y obtienen sus fondos principalmente de financiamiento de cooperación internacional y cuotas de los socios.

**Servicios:** Lo que MTC todavía ofrece hoy en día son sus servicios legales, atención a víctimas de violencia intrafamiliar, asesoramiento agroecológico, contaminación ambiental, lucha por defender la tierra mediante cumplimiento de leyes, acceso a microcréditos a través de cooperativas de microcrédito y de ahorro; una cooperativa de viviendas Desarrolla proyectos que respondan al desarrollo local de sus miembros y el territorio.

**Financiamiento MTC:** fundaciones internacionales de desarrollo o de ONGs cristianas.

Del movimiento de Trabajadores Campesinos se generan varios proyectos de un circuito solidario basados en las necesidades locales y el desarrollo.

 @mtcdesanmarcos

\* Ficha realizada del estudio "El Reto de la Protección Social y el papel de la Economía Social y solidaria." Informe hecho para WSM por Samuel Brulisauer y Boris Colinas Pereira.



**Centro de formación técnico-artesanal, Txol'be ("entre caminos")**

**Objetivo:** de formar a jóvenes, hombres y mujeres, para que puedan acceder a un puesto de trabajo digno o crear su propio negocio.

Los talleres impartidos por facilitadores capacitados incluyen cerámica maya, tejido artesanal o computación, huerta, realización de velas para miembros y no miembros del MTC. Se promueve la compra o venta asociada para lograr



**Escuela Campesina de Formación Política Integral**

Promueve una educación política que sensibiliza a los participantes sobre los problemas sociales, les enseña valores como la equidad social, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente; les permite ayudar a sus comunidades y a otros a conocer y defender sus derechos; mantienen viva su cosmovisión maya mediante las ceremonias y la valorización de las enseñanzas de sus ancestros, les ayuda en su desarrollo personal y profesional; y les dota de capacidades de liderazgo valiosas en contextos políticos, culturales y otros contextos sociales.

**Financiamiento:** Al igual que otras actividades del MTC, los programas de capacitación y educación política son financiados en gran medida por fondos de solidaridad internacional y por el uso de las instalaciones de las cuales son propietarios el MTC.

**Cooperativas de Ahorro y de Viviendas** que se formó para mitigar el alto riesgo de terremotos en la región, investigando el uso de materiales locales y reciclados en el país.

**REDES:** el MTC forma parte de la Plataforma Centroamericana de Economía Solidaria (PECOSOL), que promueve la causa de la ESS por medios políticos y organizativos.

Estas formas organizativas también están presentes en Europa pero con reconocimiento jurídico o público del estado y un ejemplo de ello presentamos en la siguiente figura. Pueden ser diversas en Europa, para comparar.

**Diferentes formas jurídicas existentes en el mundo de ESS<sup>10</sup>**

Estas son algunos de los modelos reconocidos a nivel mundial, más bien en América Latina los modelos que más se reconocen son las cooperativas, aunque hay otros niveles de emprendimientos que trabajan con este enfoque pero no se autodefinen como de ESS.

**COOPERATIVAS:** empresas de propiedad conjunta que pretenden satisfacer necesidades sociales y económicas del grupo que las conforma y de la zona en la que viven integrando los valores del cooperativismo y de la ESS. Pueden ser de distintos tipos: de trabajo, de enseñanza, de salud, de servicios, de iniciativa social, de vivienda, de transporte, alimentos, fábricas recuperadas, etc.

**MUTUALIDADES:** entidades que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria de la Seguridad Social. (AMUSSOL)

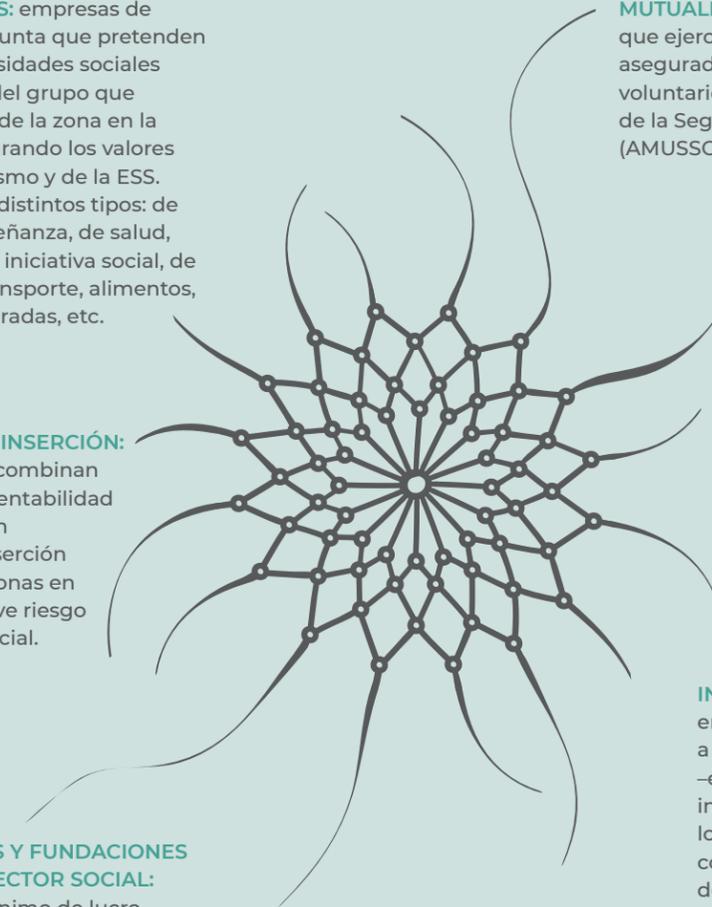
**SOCIEDADES LABORALES:** empresas en las que la propiedad mayoritaria corresponde a las personas trabajadoras, y en las que ninguna persona socia trabajadora puede tener más de 1/3 del capital social.

**EMPRESAS DE INSERCIÓN:** empresas que combinan la lógica de la rentabilidad empresarial con objetivos de inserción laboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social.

**ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DEL TERCER SECTOR SOCIAL:** entidades sin ánimo de lucro creadas con un objetivo social y que prestan servicios educativos, sociales, de salud, etc., para conseguir alcanzar su fin social. (Asociaciones campesinas, de mujeres, jóvenes, trabajadores).

**ENTIDADES DE FINANZAS ÉTICAS Y SOLIDARIAS:** empresas que ofrecen servicios financieros bajo principios éticos y solidarios.

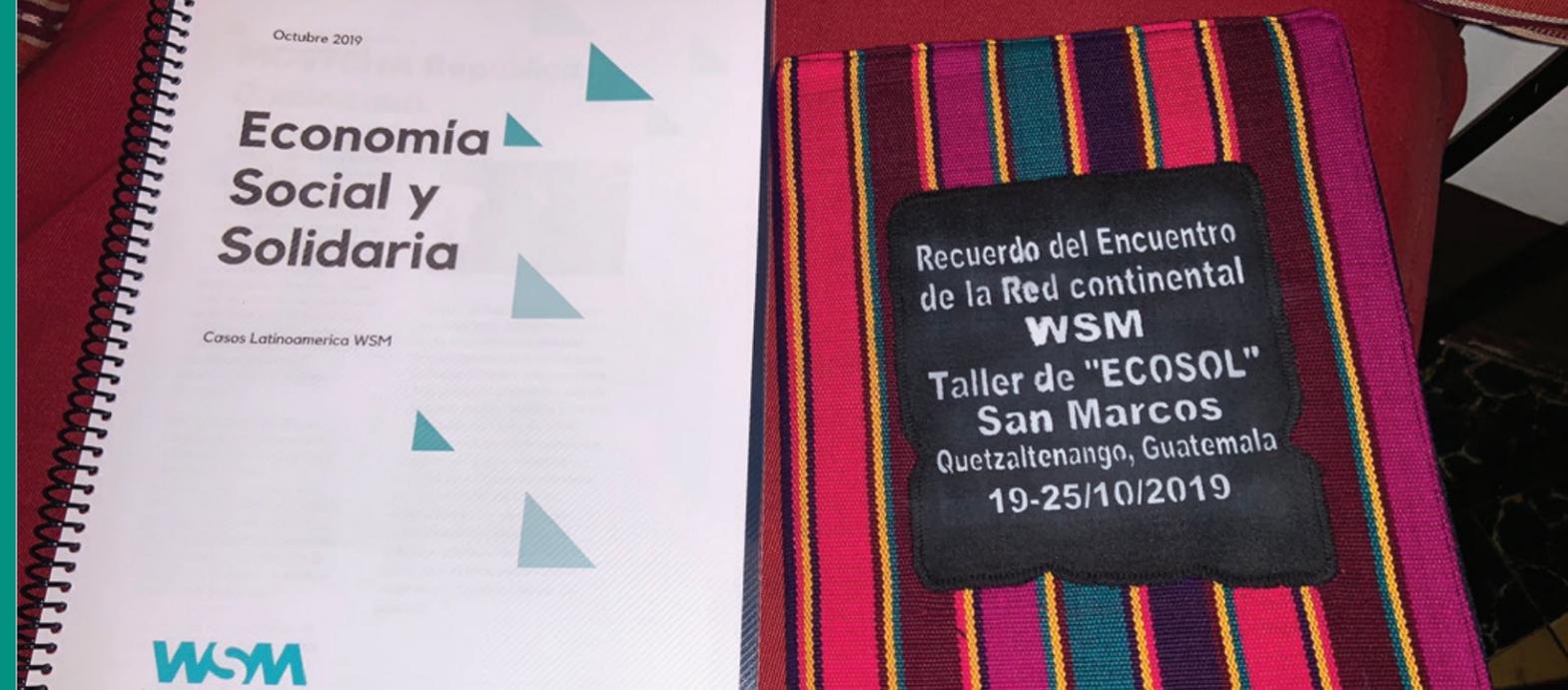
**INICIATIVAS CIUDADANAS:** entidades que responden a diversas formas jurídicas –en algunos casos carecen incluso de ella como los grupos de consumo comunitario, los mercados de intercambio, mercado consumidores ecológicos, el San, uniones de ahorro y préstamo sin intereses, etc.



10. Guía didáctica de ESS – Mares del REA Madrid. Parte de la clasificación.

# Módulo 3. ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.

Algunos ejemplos de Articulación.



## ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En América Latina existe desde hace muchísimos años desde las culturas originarias lo que llamamos el valor añadido fundamental de la economía social y solidaria, que es la intercooperación, es decir, el establecimiento de redes de apoyo y cooperación que se establece entre quienes la componen. En lugar de competir, las diferentes entidades y organizaciones, grupos humanos tratan de establecer relaciones en sinergia con el mismo objetivo y se ayudan mutuamente para conseguirlo.

En ALC ese compartir y ayuda proviene de la cosmovisión andina, amazónica y maya, llevan y tratan de continuar el legado de los pueblos originarios de una relación respetuosa con la naturaleza (Pacha Mama). Realizan las prácticas de reciprocidad a través del trabajo colectivo rotatorio en las comunidades. A pesar que la cultura occidental a través de los años ha desvalorizado sus creencias, son organizaciones sociales cuyo vínculo económico es la propiedad común de la tierra, de los animales y de los instrumentos de trabajo. Son aprovechables también las prácticas de intercambio directo de productos y servicios en el territorio local<sup>11</sup>.

La formación de diversos tipos de economía adaptadas a la vida humana y la naturaleza ha llevado a que se creen diversas maneras de intercambios y estrategias de complementariedad entre las mismas, porque de esa forma es la única de lograr que la ESS no sea algo aislado de una organización, sino algo en constante crecimiento y movimiento de un sistema para que sea inclusivo y solidario.

En esta parte del documento vamos a compartir estrategias, enfoques y alcances de la Economía Social y Solidaria, el objetivo es lograr que el multiplicador/lector del documento pueda visualizar diferentes estrategias y aspectos de Economía Social Solidaria para lograr una sociedad donde se acceda en el ámbito económico a los derechos humanos y laborales y de protección social.

Cada ejemplo fue parte de los intercambios que hemos realizado en el taller de ESS en Guatemala, por ello en el link del BLOG... encontrara la carpeta con las presentaciones y vídeos del evento para profundizar mas sus conocimientos.

## LAS REDES EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL E INTEGRAL

ROBERTO BONILLA, coordinador de la Plataforma de Economía Social Solidaria (PECOSOL).

**Comprender cómo son y cómo funcionan las REDES con enfoque de Economía Social y Solidaria.**

*“La Red es un conjunto de nodos interconectados y articulados en diferentes escalas, mediante los cuales existe un flujo e intercambio continuo. Teniendo en cuenta la ESS la red no es la suma de las acciones de las organizaciones miembros. Es más bien, las acciones que solo pueden lograr estando en red, y que por sí solas son incapaces de lograr. La red en sí misma, no es un fin. Es un medio, una plataforma para impulsar procesos de economía social solidaria en las distintas escalas y esferas territoriales.”*

**Enfoques:** Gobernanza, cohesión social, creación de empresas y empleo, calidad de vida.

**Niveles:** gobernanza, cohesión social, circuitos económicos y calidad de vida.



## CIRCUITOS ECONÓMICOS SOLIDARIOS TERRITORIALES.

ALFONSO COTERA, Secretario Técnico RIPESS LAC.

Los circuitos económicos solidarios (CES) son procesos de articulación y eslabonamientos de las actividades económicas y de los actores sociales, con perspectiva de desarrollar equidad y justicia en las relaciones. Estos CES pueden ser temáticos (comercio justo, finanzas éticas, turismo responsable, culturales etc.) y territoriales (desarrollo económico local) en los que se busca desarrollar procesos de integralidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

### DESARROLLO ENDÓGENO DE LOS CIRCUITOS.

- Pone de relieve las relaciones al interior del territorio;
- Promueve el desarrollo de las capacidades locales;
- Hace uso adecuado de los recursos humanos y materiales;
- Busca la más amplia participación/concertación de los actores sociales y políticos locales; y
- Desarrolla una clara relación de cooperación y solidaridad con otros actores de la región, el país y el mundo.

### CIRCUITO TERRITORIAL DE LA ESS, PARA DESARROLLO LOCAL INTEGRAL Y SOSTENIDO ES PARTE DE UN SISTEMA, MULTIDIMENSIONAL, INTEGRAL.

- Dinamizar la economía de un territorio determinado con un enfoque de desarrollo humano, integral y sostenido.
- Impulsar articulaciones inter-sectorial (entre los diversos sectores de producción, comercio, servicios y consumo) e intra-sectorial (al interior de un mismo sector productivo, integrar a los proveedores de materias primas e insumos, con los productores, y a estos con los encargados de la distribución y venta).

## ESS. RELACIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO.

GRACIELA LÓPEZ, Marcha Mundial de Mujeres.

### ESS: economía con enfoque en la igualdad de género.

Un punto fuerte de la ESS es su fuerte impacto en la promoción de la igualdad de género y la entrada de mujeres en el mercado laboral<sup>12</sup>. Dos tercios (!) de las personas empleadas en la economía social y, por tanto, remuneradas, son mujeres. Esto se debe, entre otras cosas, al aumento significativo de la economía del cuidado dentro de la ESS, en la que las mujeres suelen estar empleadas: preparación de comidas, cuidado de niños, trabajo doméstico, etc.

Una excelente publicación de la rama latina de la Marcha Mundial de Mujeres (MMM) muestra, con muchos ejemplos, cuántas iniciativas en la ESS han surgido de una lucha de mujeres<sup>13</sup>.

Desde una contrarreacción contra la lógica de la acumulación capitalista. Una lógica que no es amigable con las mujeres (basta pensar en la brecha salarial que sigue siendo un hecho en 2020) porque es incompatible con la lógica del cuidado de la vida, del ser humano y de la naturaleza. Según la MMM, las mujeres no consideran su participación en el mercado laboral únicamente desde el punto de vista económico o desde el punto de vista de la remuneración. También contemplan la posibilidad de aprender, convivir, la posibilidad de trabajar en temas emancipadores como la violencia contra las mujeres, etc. También contemplan la posibilidad de aprender, la posibilidad de convivir, la posibilidad de trabajar en temas emancipadores como la violencia contra las mujeres, etc. En general, la MMM afirma que las mujeres que participan en iniciativas colectivas y solidarias se sienten más fuertes, más valoradas, con mayor autoestima y confianza en sus propios conocimientos y habilidades, y en su capacidad de innovar desde un punto de vista muy pequeño.

12. SOLSOC, « L'économie sociale et solidaire à l'heure du travail décent », 2019. Y OIT, "La economía social y solidaria y el futuro del trabajo", Julio 2017

13. Marcha Mundial de Mujeres, "Mujeres en Lucha. Construyendo alternativas de economía feminista y solidaria en las Américas", 2018.

La Marcha Mundial de Mujeres vincula esta “economía feminista solidaria” a una agenda política: una agenda de desmercantilización de la vida, de la agroecología y de la alimentación sostenible, de una política construida para y en torno al cuidado de la vida, del ser humano y de la naturaleza, y de una “cultura del suficiente” como alternativa a la cultura existente de cada vez más.

Sin embargo, persisten los desafíos en la ESS para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres. Todavía no existe plena igualdad, por ejemplo, en la gestión de las empresas de ESS, la igualdad de remuneración por un trabajo igual, la posibilidad de elección y el acceso a los canales económicos y políticos. En efecto, el grupo de trabajo de RIPESS “La mujer y la ESS” afirma que las estructuras de ESS pueden hacer mucho más para abordar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, prestando más atención a las diferencias en las realidades, necesidades, deseos y obligaciones entre hombres y mujeres. Una verdadera perspectiva de género para la economía social, como la que propugna el Grupo de Trabajo, también debería eliminar todos los obstáculos que encuentran las mujeres en su proceso de empoderamiento socioeconómico<sup>14</sup>.

## LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE LAS AMÉRICAS (CSA) POSEE UN SU PLATAFORMA DE DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS LA CUAL FUE APROBADA POR TODOS LOS SINDICATOS DEL MUNDO LA APLICACIÓN DE ESS.

ALEXANDRA ARGUEDAS Responsable Del Departamento de Género de la CSA, Sede Costa Rica.

El PLADA (Plataforma de Desarrollo de las Américas): propone una alternativa para el modelo económico actual ratificando el modelo asociativo y cooperativo como una alternativa de trabajo decente. En el documento ratifica que la Economía Social y Solidaria abarca las dimensiones: económica, social, ambiental y política. En las propuestas habla de lo acordado por los sindicatos en América Latina y el Caribe para la propuesta EcoSol.

### Las propuestas específicas:

1. Propiciar políticas estatales de financiamiento.
2. Promover modelos y generar elementos institucionales cooperativos, comunitarios y sociales.
3. Programas de desarrollo tecnológico.
4. Promoción de desarrollo local a través de implementación de proyectos.
5. Fortalecimiento de institucionalidad.

<sup>14</sup> En la caja de herramientas del blog encontraras una guía para la inclusión de género en las organizaciones de ESS.

**SABÍAS QUE...** Los sindicatos en muchos países consideran que el camino para lograr el trabajo decente y la justicia económica no puede estar limitado a la acción política y la negociación de buenos acuerdos colectivos. Ellos demandan ser reconocidos como interlocutores económicos plenos con opinión propia en la manera en que se administran los negocios, se invierte el dinero del fondo de pensiones y se definen las políticas de desarrollo económico. A medida que participan más activamente en el desarrollo económico, también se convierten en socios importantes de la ESS<sup>15</sup>. Los cinco ejemplos siguientes muestran cómo y por qué los sindicatos están participando en el desarrollo de la ESS.

**El sindicato brasileño Central Única de los Trabajadores (CUT),** miembro de la CSA participa activamente en el apoyo a la ESS. Desde 2001, la CUT ha apoyado a más de 100 cooperativas de trabajadores que representan a 10 000 miembros. También apoya a varias cooperativas de ahorro y locales, incluyendo ECOSOL, una red de 4 500 miembros que administra 1 200 000 dólares de los Estados Unidos en préstamos. Esta organización desempeña un importante papel junto con la CUT en ayudar a los trabajadores a lograr su independencia financiera.

HYPERLINK "<http://www.cut.org.br>

### CUADRO 4.13: Federación laboral crea institución financiera única en Quebec:

En 1971, sindicalistas de la Confederación Sindical Nacional (CSN) en Quebec, Canadá, fundaron una cooperativa de crédito para responder a las necesidades de los sindicatos locales pero también para contribuir a la transformación social. Conocida actualmente como la Caisse d'économie solidaire, esta institución financiera única se ha centrado exclusivamente en conceder préstamos a las OESS con resultados financieros extremadamente exitosos. Con sus 2 500 miembros colectivos, empresas no lucrativas, organizaciones comunitarias y sindicatos y su más de 7 000 miembros individuales, esta institución financiera ha desempeñado un importantísimo papel en apoyar a la ESS y fortalecer los vínculos entre el movimiento sindical y la economía social en Quebec e internacionalmente.

HYPERLINK "<http://www.cecosol.coop>

### CUADRO 4.14: Un dirigente sindical latinoamericano explica su compromiso con la ESS:

En una reunión latinoamericana de redes de economía solidaria organizada por RIPESS-LAC (Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria-Latinoamérica y el Caribe) en Medellín, Colombia, en julio de 2010, Luis Alejandro Pedraza, presidente de la Unión Nacional Agroalimentaria de Colombia (UNAC) y miembro del comité ejecutivo de la UITA en América Latina, la

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines, hizo la siguiente declaración:

“El objetivo fundamental de la UNAC-UITA es la defensa y promoción de los derechos humanos, la libertad de asociación, el desarrollo y fortalecimiento institucional del estado de derecho y el logro de la justicia social y la paz. La UNAC apoya la colaboración entre los sindicatos y las organizaciones agrícolas en la creación e implementación de la reforma agraria a través del comercio y los negocios agrícolas autogestionados. Promovemos formas alternativas de organización de los campesinos desplazados, víctimas de la violencia y la marginación, a través de empresas sociales basadas en la producción agroecológica, en alianza con las comunidades indígenas en áreas urbanas y rurales de Colombia. Por tanto, implementamos los objetivos estratégicos del modelo de economía solidaria a través de cooperativas y asociaciones mutuales.” Luis Alejandro Pedraza, julio de 2010, Medellín, Colombia

**EL Sindicato CASC (Confederación Autónoma Sindical Clasista) miembro de la CSA (Confederación Sindical de las Américas.** Lleva apoyando la formación de cooperativas desde hace muchos años habiendo logrado la formación de más de 20 cooperativas que se han ido convirtiendo en entes financieros con tasas bajas de crédito y de acceso a crédito blancos por los trabajadores y para emprendimientos rurales. También ha formado AMUSSOL (Una ONG porque en República Dominicana no es legal las mutuales) cuyo objetivo es ser un empleador virtual para los trabajadores informales que no tienen acceso a la Protección Social del estado. Esto fue realizado mediante un permiso del estado para lograr esta afiliación a la PS de más de 60 mil trabajadores.

**El Sindicato CGT (Confederación de trabajadores de Guatemala)** ha realizado botiquines de medicamentos a bajos precios accesibles para los trabajadores de las diferentes localidades de Guatemala y es socio de PECOSOL Guatemala, (PI

<sup>15</sup> DOCUMENTO DE TRABAJO 2010: “ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: NUESTRO CAMINO COMÚN HACIA EL TRABAJO DECENTE” ISBN 978-92-9049-611-3 Primera edición 2010



Teniendo en cuenta la necesidad de realizar los cambios estructurales en nuestras sociedades mediante la participación y cambio de modelos económicos quisiéramos traer a colación las conclusiones que expuso en el Foro de Economía Social Mundial realizado en Bilbao en octubre 2018 la Sra. Magdalena Valerio, ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Gobierno de España.

## EMPRESAS DE CAPACITACIÓN POR EL TRABAJO.

ANNE MERNIER<sup>16</sup> (AID).

**Objetivo:** permitir un nuevo modelo de formación al empleo para personas excluidas socialmente gracias a instructores técnicos para lograr la inserción laboral.

**Público meta:** Enfocada en personas mayores de 18 años, quienes no han finalizado la escuela y están alejados del mundo del empleo.

**Contexto del país:** Bélgica es un país europeo con alta protección social y financiamiento de las organizaciones de Economía social y Solidaria formalizado mediante leyes aprobadas.

Una de las actividades: capacitación por el trabajo.

**Doble objetivo de la actividad comercial:** calidad de trabajo pagado por el cliente, y valorizar el trabajador por el trabajo realizado.

**Desafíos:** Falta de financiamiento el apoyo del estado no alcanza para financiar todos los costos.

El cliente verdadero es el estudiante que, por el acompañamiento social y laboral, ayuda a que obtenga la confianza y apoyo para encontrar un trabajo.

### EJEMPLO DE TRABAJO EN REDES

Se ha trabajado en diferentes formas para realizar el proyecto: red institucional y local, red de empresas y red de clientes.

<sup>16</sup> Anne Mernier es directora desde más de 10 años de dos proyectos de inserción socio-profesional en Bélgica, en la región de Valonia (sur de Bélgica). Los proyectos HABILUX y LA TREVE permiten a más de 150 personas vulnerables de capacitarse cada año con el objetivo final de conseguir un trabajo en varias áreas : jardines, secretaria, restauración, etc.

Conocer mas sobre la experiencia de Anne Mernier durante el seminario ECOSOL en Guatemala: <https://www.wsm.be/actu/seminaire-guatemala.html> (en francés)

1. La Economía Social y Solidaria no es caridad sino, que es responsable, competitiva y equitativa.
2. Fortalece el desarrollo equitativo de igualdad de genero, co- responsabilidad familiar. Ayuda a fortalecer el crecimiento de las personas.
3. En España ha brindado empleos estables de calidad de tiempo indefinido. La mitad que los conforman son mujeres, en el comite directivo o como directoras hay mujeres en un 50%. Apenas existe la brecha salarial y posee un alto porcentaje de conciliacion laboral.
4. 250 billones de personas en el mundo estan asociadas en cooperativas.
5. Las organizaciones de ESS son las más resilientes ante situaciones mundiales de crisis económicas.
6. Un modelo de desarrollo económico pone a la persona en el centro.
7. Dan respuesta a retos globales como los ODS de la ONU.
8. Genera igualdad, empleos de calidad, e inclusión.
9. Participación de las y los trabajadores en los resultados de la empresa, atención a las comunidades donde se asientan a las empresas, desarrollo sostenible.
10. El concepto de ESS va mas allá del concepto jurídico que se realiza. Las asociaciones no se basan en la lógica del mercado.
11. La ESS es un modelo que queremos construir conjuntos con los sindicatos y las organizaciones. Ganar todos sin que nadie se quede atrás.

Efectivamente el cambio cultural, social y de gobernanza implica sensibilizarnos sobre algunas estrategias utilizadas para ello la propuesta es mirar mas allá de nuestra organización, comprender el panorama que abarca la ESS para lograr la el impacto que deseamos de obtener un trabajo decente, con protección social, equitativo, participativo y que tenga en cuenta la economía al servicio del hombre y no al revés.

# Módulo 4. MARCOS JURÍDICOS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



La economía informal comprende más de la mitad de la mano de obra mundial y más del 90 por ciento de las microempresas y pequeñas empresas (MYPE) a escala mundial. La informalidad es una característica importante de los mercados laborales del mundo. Hay millones de unidades económicas en funcionamiento y cientos de millones de trabajadores que procuran ganarse la vida en condiciones de informalidad<sup>17</sup>. Esta condición en vez de ayudarnos a llegar a cumplir la agenda 2030 de los ODS, la retrasa, por ello el gran desafío es mediante estrategias que promuevan valores humanos, pasar de la informalidad a la formalidad respetando las estructuras organizativas que ya poseen.

Para lograr eso hay que buscar respaldos tanto nacionales como internacionales para lograr la “visibilidad” de los trabajadores jóvenes, mujeres y ancianos que aportan al sistema y merecen tener una vida digna y acceder a los beneficios como los demás. Para nuestra visión la ESS es una herramienta importantísima, que construye, según las condiciones de cada país, lo que se aproxima a un trabajo decente.

En el “Estudio sobre marcos regulatorios de la economía social y solidaria y su relación con políticas de Protección Social en América Latina” realizado por RIPSS LAC en colaboración de las Sinergias nacionales de la RED, se busca comparar los caminos realizados por los 5 países (República Dominicana, Bolivia, Perú, Brasil y Ecuador) tanto de iniciativas estatales destinadas a regular y promover la ESS o de movimientos sociales los sectores clave de esta. Sin embargo, varían considerablemente en cuanto a su historia, economía política y contextos institucionales sus características comunes en lo que respecta al apoyo activo a las políticas de ESS nos permiten identificar y evaluar el papel que desempeñan los diferentes tipos de leyes, las políticas sociales y económicas del gobierno, los programas y planes

nacionales de desarrollo y los tipos específicos de instituciones de reglamentación y apoyo. Por otra parte, sus diferencias históricas, institucionales, económicas y políticas dan lugar inevitablemente a diversas interpretaciones de la ESS, así como a prioridades y desafíos.

En esta sección les invitamos a analizar el documento donde se examinan estos aspectos. Ver el Estudio sobre marcos regulatorios de la economía social y solidaria y su relación con políticas de Protección Social en América Latina en los documentos para descargar en la página BLOG.

## GRUPO DE TRABAJO

### Preguntas guía:

1. ¿Por qué es importante tener leyes o marcos jurídicos donde contemple las formas asociadas de ESS para pasar de la informalidad a la formalidad?
2. Si lo hubiere, tomar el ejemplo de su país ¿Cuál es la realidad en su país?, ¿Cuál es de esas leyes nombradas pueden servir en el ámbito de su trabajo para incentivar, formalizar la organización que forma parte o asesora?. Estrategias nacionales e internacionales.

Ultima resolución aprobada por la Asamblea general de ONU sobre la importancia del rol en las cooperativas para un trabajo justo y equitativo como el cuidado del medio ambiente. La inclusión de los jóvenes, envejecientes y personas con discapacidad y sus familias.

Naciones Unidas

A/RES/74/119



Asamblea General

Distr. general  
10 de enero de 2020

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 25 b) del programa

**Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2019

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/74/391)]

### 74/119. Las cooperativas en el desarrollo social

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 47/90, de 16 de diciembre de 1992, 49/155, de 23 de diciembre de 1994, 51/58, de 12 de diciembre de 1996, 54/123, de 17 de diciembre de 1999, 56/114, de 19 de diciembre de 2001, 58/131, de 22 de diciembre de 2003, 60/132, de 16 de diciembre de 2005, 62/128, de 18 de diciembre de 2007, 64/136, de 18 de diciembre de 2009, 65/184, de 21 de diciembre de 2010, 66/123, de 19 de diciembre de 2011, 68/133, de 18 de diciembre de 2013, 70/128, de 17 de diciembre de 2015, y 72/143, de 19 de diciembre de 2017, relativas a las cooperativas en el desarrollo social,

Reconociendo que las cooperativas, en sus distintas formas, promueven la máxima participación posible en el desarrollo económico y social de las comunidades locales y de todas las personas, incluidas las mujeres, la juventud, las personas de edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, cuya inclusión refuerza el desarrollo económico y social, y contribuyen a la erradicación de la pobreza y el hambre,

Reconociendo también que, puesto que las empresas cooperativas a menudo prestan servicios a los sectores socialmente marginados y vulnerables de la población que las empresas tradicionales con fines de lucro tal vez no estén en las mejores condiciones de atender, son importantes para apoyar políticas de inclusión social que impulsen el desarrollo inclusivo, particularmente en los países en desarrollo,

Reconociendo además que las cooperativas y otras organizaciones sociales pueden ser decisivas para facilitar una transición justa mientras se trabaja en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos,

19-22039 (S) 160120 200120



Se ruega reciclar



A/RES/74/119

Las cooperativas en el desarrollo social

Reafirmando la aprobación del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"<sup>1</sup>, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>, y observando que en ambos documentos se reconoció el papel de las cooperativas en la implementación de la Agenda 2030 y en relación con la financiación para el desarrollo,

Reconociendo la importante contribución que hacen y pueden hacer las cooperativas de toda índole al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, incluidos sus exámenes quinquenales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015,

Observando con aprecio la función que puede desempeñar el desarrollo de las cooperativas en la mejora de las condiciones sociales y económicas de los pueblos indígenas y las comunidades rurales,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por dar a conocer el papel de las cooperativas agrícolas, incluso para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, particularmente en las zonas rurales, fomentar las prácticas agrícolas sostenibles, mejorar la productividad de los agricultores y facilitar el acceso a los mercados, el ahorro, el crédito, los seguros y la tecnología,

1. Toma nota del informe del Secretario General<sup>3</sup>;
2. Observa con aprecio la celebración del Año Internacional de las Cooperativas en 2012;
3. Alienta a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes, a que compartan las mejores prácticas observadas en las actividades que se llevaron a cabo durante el Año Internacional de las Cooperativas y continúen esas actividades, según proceda;
4. Recuerda el proyecto de plan de acción sobre las cooperativas para 2012 y los años posteriores, basado en el documento final de la reunión de expertos celebrada en Ulaanbaatar en 2011 para la promoción de las cooperativas con miras a lograr el desarrollo socioeconómico sostenible, a fin de fomentar un seguimiento específico y eficaz de las actividades del Año Internacional de las Cooperativas, con los recursos disponibles;
5. Señala a la atención de los Gobiernos las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de centrar el apoyo en las cooperativas como empresas comerciales sostenibles y pujantes que contribuyen directamente a la generación de empleo decente, la erradicación de la pobreza y del hambre, la educación, la protección social, incluida la cobertura sanitaria universal, la inclusión financiera y la creación de opciones de vivienda asequibles en diversos sectores económicos de las zonas urbanas y rurales, y de examinar la legislación y los reglamentos vigentes a fin de conseguir que el entorno jurídico y normativo nacional sea más propicio a la creación y el crecimiento de las cooperativas mejorando las

<sup>1</sup> Resolución 70/1.

<sup>2</sup> Resolución 69/313, anexo.

<sup>3</sup> A/74/206.

leyes y los reglamentos vigentes o promulgando otros nuevos, especialmente en lo que respecta al acceso al capital, la autonomía, la competitividad y una tributación justa;

6. *Invita* a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales a que, en colaboración con las cooperativas y las organizaciones de cooperativas, fortalezcan y fomenten la capacidad de las cooperativas de toda índole, especialmente las gestionadas por los pobres, la juventud, las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, a fin de que puedan empoderar a las personas para transformar su vida y sus comunidades de manera positiva y forjar sociedades inclusivas, y a que aumenten la participación significativa de las mujeres y la juventud en las cooperativas, particularmente en sus procesos decisorios;

7. *Invita* a los Gobiernos a que intensifiquen los esfuerzos por mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y la producción y el consumo sostenibles y a que presten especial atención a los pequeños agricultores y a las agricultoras, así como a las cooperativas agrícolas y las redes de agricultores, con medidas de apoyo para mejorar el acceso a los mercados y el capital económico, crear entornos nacionales e internacionales propicios y fortalecer la colaboración entre las numerosas iniciativas en este ámbito, incluidas las iniciativas regionales;

8. *Alienta* a los Gobiernos a que promuevan el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones como cauce esencial para la colaboración y la expansión de las cooperativas, especialmente en las zonas rurales, procurando subsanar las disparidades digitales entre los géneros;

9. *Alienta también* a los Gobiernos a que intensifiquen y amplíen la disponibilidad, accesibilidad y difusión de los trabajos de investigación con base empírica sobre el funcionamiento y la contribución de las cooperativas, elaboren un marco estadístico para la recopilación sistemática de datos completos y desglosados sobre las empresas cooperativas y sus mejores prácticas, teniendo en cuenta las metodologías disponibles, como las directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas, en colaboración con todos los interesados, y aumenten la conciencia pública de los vínculos entre las cooperativas y el desarrollo sostenible, especialmente en los ámbitos de la inclusión social, la creación de empleo decente, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la consolidación de la paz;

10. *Invita* a los Gobiernos, las organizaciones internacionales competentes, los organismos especializados y las organizaciones de cooperativas locales, nacionales e internacionales a que sigan celebrando cada año, el primer sábado de julio, el Día Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Asamblea General en su resolución 47/90;

11. *Invita* a los Gobiernos a que, en colaboración con el movimiento cooperativista, elaboren programas orientados a mejorar el desarrollo de la capacidad de las cooperativas, incluso fortaleciendo las aptitudes organizativas, directivas y financieras de sus miembros, pero respetando al mismo tiempo los principios de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a que introduzcan y apoyen programas para mejorar el acceso de las cooperativas a las nuevas tecnologías;

12. *Alienta* a los Gobiernos a que adopten medidas adecuadas para aprobar o desarrollar legislación y políticas que ofrezcan a las mujeres igualdad de acceso a la tierra y apoyen los programas agrícolas y las cooperativas de mujeres y permitan a esas cooperativas beneficiarse de los procesos de adquisiciones de los sectores público y privado y aumentar el comercio;

13. *Solicita* al Secretario General que, en colaboración con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y con las organizaciones de cooperativas nacionales, regionales e internacionales, siga prestando apoyo a los Estados Miembros, cuando proceda, en sus esfuerzos por crear un entorno propicio al desarrollo de las cooperativas, integrando los valores, principios y modelos empresariales de las cooperativas en los programas educativos, incluidos los planes de estudios, según corresponda, proporcionando asistencia para desarrollar los recursos humanos, ofreciendo asesoramiento técnico y capacitación, y promoviendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas, entre otras cosas, mediante la organización de conferencias, talleres y seminarios a nivel nacional y regional, con los recursos disponibles;

14. *Solicita también* al Secretario General que en su septuagésimo sexto período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

50ª sesión plenaria  
18 de diciembre de 2019

# LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En nuestra red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe.

## AMUSSOL ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES SOLIDARIOS, ONG CON ENFOQUE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIO

Ante una resolución del ministerio de transporte de República Dominicana, AMUSSOL - CASC acompaña a sus socios en la legalización de sus asociaciones de transportistas a Empresas SRL y de esa manera legalizar a las entidades a un modelo de gestión lo más cercano a una empresa con enfoque de ESS.

La mayoría de los mercados de trabajo de los países de América Latina y el Caribe se caracterizan por altos niveles de informalidad. Un desafío ineludible es mejorar la legislación con el fin de ampliar la cobertura de protección social universal y contemplar legalizar modelos de empresas u organizaciones sociales inclusivas adaptadas a los desafíos económicos existentes. Con esto se puede incorporar a los trabajadores informales también a los migrantes para que logren entrar a los sistemas de protección social, además de sensibilizar a los empleadores para que tomen en cuenta los derechos de estos trabajadores (OIT, 2015).

La economía informal en República Dominicana asciende a más del 57%<sup>18</sup> de los trabajadores y trabajadoras del sistema. Y aunque el país figura en el puesto número 18 de 34 países con un ingreso per cápita de más de USD 7,000 y el estado realiza un gasto social de apenas USD 500 dólares por habitante, estos beneficios no se ven reflejados en el bienestar de la población y acceso a la protección social de los habitantes del país.

18. Datos del Banco Central Dominicano 2018. Medido mediante el manual de la OIT para medir estadísticamente el sector de la Informalidad.

A partir de esta problemática la Confederación Autónoma Sindical Clasista como un servicio a sus afiliados primero ha conformado una mutual<sup>19</sup> de servicios solidarios, la cual mediante un acuerdo por estado dominicano fue autorizada para incorporar a los trabajadores asociados (sindicalizados), específicamente hablando de los transportistas y vendedores al sistema de seguridad social. Cuando se afilian los trabajadores entran al sistema de seguridad social teniendo a AMUSSOL (Asociación Mutual de Servicios Solidarios) como empleador virtual, lo cual es una solución temporal para lograr acceder a la protección social. De esta forma AMUSSOL ha logrado en el 2019 a 21,482 beneficiarios directos y 64,871 beneficiarios dependientes, (esposa, hijos, madres, padres).

Cuando una persona solicita su seguro de salud con AMUSSOL, sin saberlo está realizando el primer paso para lograr la formalización si tuviera un emprendimiento informal con cinco empleados, denominándose por las leyes dominicanas en una microempresa. Luego la Mutual mediante el trabajo de intervención, sensibilización y seguimiento de las promotoras y de la misma gerente logran acompañar al trabajador, que tenga una microempresa, en este proceso el sujeto se va concientizando económica y mentalmente de los beneficios de legalizar el emprendimiento para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, acceso al crédito, y otros beneficios de su empresa.

19. La legislación dominicana aún no reconoce a la mutual como una organización, por ello AMUSSOL está registrada como una ONG.

20. En República Dominicana se ha presentado en el 2011 un proyecto de ley para otras formas mas sociales, ambientales y adaptadas a las organizaciones existentes económicas populares llamado ECONOMÍA social y solidaria. [http://base.socioeco.oArg/docs/ley\\_de\\_ecosol\\_revenero011\\_7.pdf](http://base.socioeco.oArg/docs/ley_de_ecosol_revenero011_7.pdf)

Un acelerador del proceso de formalización fue que en el año 2017 se aprueba la Ley 63-17 que exige que todos los sindicatos del transporte público, para seguir operando las rutas, deberán convertirse en una empresa. Teniendo en cuenta eso, AMUSSOL logra acompañar la formalización de 784 empresas de las cuales el 85% son sindicatos de transporte, luego siendo el otro 15% colmados, salones de belleza, cafeterías, talleres mecánicos y negocios de mercado.

Los modelos de empresas existentes más parecido a los asociativos (hasta 50 socios) son las SRL (Empresa de responsabilidad Limitada)<sup>20</sup>. Entre esas empresas de patrimonio mixto, donde han comenzado como socios (dueños de transporte, choferes y cobradores) están SITRABAPU (Sindicato Trabajadores Bávaro Punta Cana) junto con TRAUMABAPU.

**784 empresas legalizadas - 85% Sindicatos a empresas SRL -15% Colmados, salones de Belleza Cafeterías, talleres mecánicos y negocios de mercado.**

En los salones de belleza y cafeterías el 95% son trabajadoras y, mediante esta posibilidad logran acceder no solo a una protección social sino, que este asesoramiento brindando por AMUSSOL acompaña a lograr la autonomía económica de las mujeres que es uno de los desafíos del milenio.

En el caso de los transportistas la mayoría son hombres y tienen las mujeres trabajando en el sector común que es limpieza, cobro de boletos en los locales comerciales, etc.

#### El aporte de AMUSSOL a estas asociaciones:

- Un programa permanente sobre los beneficios que otorga la ley, la necesidad de mantenerse asociados sindicalmente y la importancia de registrar la empresa en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC). Mediante una campaña a la Resolución 204 de la OIT.
- Las formas de organización productiva y del trabajo, y los desafíos que implican para el desarrollo social inclusivo, en sociedades y mercados de trabajo caracterizados por desigualdades estructurales, baja capacidad de negociación colectiva, importantes barreras a la organización sindical, altos niveles de informalidad y debilidades en los sistemas de protección social, deben ser objeto de una amplia reflexión (CEPAL, 2018).
- La economía social y solidaria —que se refiere a la actividad de cooperativas, mutuales, organizaciones comunitarias, empresas sociales y fundaciones que producen bienes y prestan servicios enfatizando objetivos sociales y la solidaridad por sobre las necesarias ganancias económicas— se presenta en la región como

una alternativa innovadora de generación de trabajo decente e ingresos y una respuesta a favor de la inclusión social y laboral (OIT, 2011; Neto, Morais y Menezes, 2019). Su conexión con las estrategias y enfoques de desarrollo local puede activar sinergias virtuosas para avanzar en la senda del desarrollo social inclusivo y del trabajo decente en la región.

- El nivel de evasión y elusión fiscales en América Latina ascendió a un total del 6,3% del PIB (un 2,3% del PIB en el caso del IVA y un 4,0% del PIB en el caso del impuesto sobre la renta), el equivalente a un total de 335.000 millones de dólares en 2017 (CEPAL, 2019). “Si los países pudieran reducir una parte de este incumplimiento, esos ingresos adicionales podrían dar un ímpetu importante para lograr las metas sociales y económicas incorporadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (CEPAL, 2019b, pág. 37).

#### «Economía informal»:

- a. Hace referencia a todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que — en la legislación o en la práctica — están insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo están en absoluto, y

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NOR-MLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID,P12100\\_LANG\\_CODE:3243110.es](https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NOR-MLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:3243110.es)

# Módulo 5.

## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA:

# ¡DE LO LOCAL A LO INTERNACIONAL!

Las actividades de economía social y solidaria se llevan a cabo a nivel local, en la gran mayoría de los países del mundo. Son actores locales que trabajan diariamente para hacer posible una economía más centrada en el ser humano y en los valores de la solidaridad.

Con el fin de dar voz a estas miles de iniciativas, se han formado plataformas, coaliciones y otras organizaciones a nivel internacional para defender sus intereses y hacer comprender a los responsables políticos que la economía social es una alternativa creíble que debe ser promovida para luchar contra las múltiples crisis que afectan a nuestro planeta.

## DESCUBRAN ALGUNAS DE ESAS INICIATIVAS:

### LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Cuenta con una academia de la economía social y solidaria. Es un espacio interactivo virtual que tiene el objetivo de enriquecer las actividades de la OIT en ese campo. La OIT posee una larga tradición y ha desarrollado una experiencia significativa sobre empresas y organizaciones de ESS y considera que ese tipo de herramientas pueden contribuir en fortalecer las redes continentales e intercontinentales en el campo de la ESS.

<http://ssecollectivebrain.net/ilo-academy-on-sse/>



### GSEF (FORO GLOBAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL)

Es un evento que cuenta con la participación de representantes de municipios y emprendimientos a través del mundo entero. El GSEF es organizado cada dos años. La edición 2020 en México, se ha pasado al 2021 por el COVID 19, sobre el tema “La Economía Social y Solidaria para el desarrollo sostenible, inclusivo y el bienestar”.

[www.gsef2020.org](http://www.gsef2020.org)

### RIPES (RED INTERCONTINENTAL DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA)

La RIPES es una red mundial de redes continentales comprometidas con la promoción de la economía social y solidaria. Las redes miembros de la RIPES (América Latina y el Caribe, América del Norte, Europa, África, Asia y Oceanía) reúnen a su vez redes nacionales y sectoriales, asegurando así un fuerte anclaje territorial. Su alcance a la vez global y local le da legitimidad para promover la ESS, favorecer la cooperación intercontinental e incidir sobre políticas a distintos niveles.

[www.ripes.org](http://www.ripes.org)

RIPES TOMA EL LIDERAZGO EN LA ORGANIZACIÓN DEL FORO MUNDIAL DE ECONOMÍAS TRANSFORMADORAS.

Ese foro es un proceso de confluencia de los diferentes movimientos de la economía alternativa presentes en distintas partes del mundo, en los ámbitos local e internacional, a los que llamamos economías transformadoras.

El principal objetivo de este proceso es acercar movimientos sociales e iniciativas que comparten la voluntad de poner en el centro de la economía a las personas y el medio ambiente y acabar con la economía basada en la extracción, el crecimiento, la competitividad y el mercado, y que luchen por caminar hacia sociedades resilientes y colaborativas que construyan y refuercen alianzas y acciones estratégicas a base de trabajar conjuntamente

<https://transformadora.org/es>

### EL FORO MUNDIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La próxima edición se llevará a cabo en Córdoba, Argentina, la edición 2020 se ha pasado al 2021 por el COVID 19. Este evento es parte de un proceso de trabajo abierto, iniciado en 2011, que promueve un intercambio internacional de diálogo y experiencia en Desarrollo Económico Local (DEL). Se ofrece la oportunidad de transformar una alianza global de actores que participan en alianzas concretas a nivel nacional y local.

El Foro constituye una plataforma para el diálogo sobre cuestiones fundamentales como la erradicación de la pobreza, el empleo y el trabajo decente, el espíritu empresarial sostenible, asociaciones de múltiples partes interesadas, incluyendo la participación de la sociedad civil, de trabajadores y de empleadores. El Foro es un proceso continuo, que culmina cada dos años con un evento mundial. Comenzó en 2011 en Sevilla, España, con la primera edición del Foro Mundial de Desarrollo Económico Local.

<https://ledworldforum.org/>

# ANEXOS

## EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (TFSSE)

Reúne a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales con un interés directo en la ESS, así como a las asociaciones de redes internacionales de economía social y solidaria. La reunión fundacional del TFSSE tuvo lugar el 30 de septiembre de 2013 en Ginebra.

Ese grupo tiene por objeto sensibilizar y mejorar la visibilidad de la ESS dentro del sistema de las Naciones Unidas y dar un mayor impulso a la incorporación de la cuestión de la ESS en los marcos normativos internacionales y nacionales.

### ACTIVIDADES Y OBJETIVOS:

- Aumentar el reconocimiento de las empresas y organizaciones de economía social y solidaria;
- Promover el conocimiento de la economía social y solidaria y consolidar las redes de ESS;
- Apoyar el establecimiento de un entorno institucional y normativo propicio para la ESS;
- Asegurar la coordinación de los esfuerzos internacionales y fortalecer y establecer asociaciones.

El grupo emprende iniciativas conjuntas entre sus miembros, como la elaboración de informes y resúmenes, la organización de actos relacionados con la ESS en relación con los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y las asociaciones con entidades gubernamentales.

<http://www.unrisd.org/tfsse&cntxt=E7E2C&cookieLang=es#top>

## GUÍA PARA VISITA A CAMPO

Bienvenidos a este trabajo de campo, el objetivo de esta tarea es que puedas conocer diferentes experiencias de Economía Social y Solidaria vinculado a la mirada de la ESS.

Este cuestionario fue realizado en el taller de ESS en Guatemala como herramienta de participación de las organizaciones que hacían el diagnóstico para su grupo de trabajo. Se realizaron las preguntas a las organizaciones que forman parte del MTC (Movimiento de Trabajadores Cristianos) de San Marcos, Guatemala.

El objetivo es que puedas realizar un intercambio donde visites y un aprendizaje que puedas llevar a tu organización.

### METODOLOGÍA MIRAR EL GAFETE

#### 1. Nos dividimos en dos zonas

Color **AZUL**:  
Zona del altiplano

Color **ROJO**:  
Zona de la Costa

- Estar atento al horario de salida del bus que le toca por color.
- Luego veras que te toca un número y deberás buscar en el bus quienes son los que te tocan del mismo número, y ese será tu grupo. Ejemplo: **Rojo 2**.
- Cada participante del grupo se encargará de observar sobre un Área de ECOSOL principalmente, las preguntas que encontraras debajo serán una guía y servirá para completar la información.  
(Ejemplo de un grupo X): MOSCTHA: Organización Social, Gregoria Apaza: Financiamiento, JOC Guate: Formas de Producción, etc.  
De esa manera en todas las visitas podrá tener una comparativa y adecuar su pregunta al contexto donde va.

### MATERIALES:

Grabar en el teléfono, un cuestionario por tema, cuaderno propio.

### 1) ORGANIZACIÓN SOCIAL.

**AUTOGESTION** Se trata de conocer a la experiencia en su relación social interna y externa:

- ¿Qué tipo de organización es?
- ¿Cuánto tiempo de funcionamiento?
- ¿Cuántos hombres y cuantas mujeres socios? Hay personas con alguna discapacidad
- ¿Cómo eligen a sus dirigentes y funcionarios (trabajadores)?
- ¿De qué manera se comunican (rendición de cuentas) y toman los acuerdos?
- ¿Cómo es la participación de las mujeres y de los jóvenes?
- ¿Cómo se relacionan con la comunidad?
- ¿Cuántas personas conforman la organización y/ o iniciativa?
- ¿Su organización hace capacitaciones para los socios?

### 2) FINANCIAMIENTO.

Se trata de conocer como obtienen y manejan sus recursos económicos (dinero) para el funcionamiento de la experiencia:

- ¿Lo proveen los socios y/o familias?
- ¿Lo obtienen de una junta o cooperativa vinculada a la organización?
- ¿Solicitan prestamos a los bancos y/o entidades financieras?
- ¿Reciben apoyo de la cooperación externa y/o el Estado?
- ¿Reinvierten las utilidades?
- ¿Cómo se realiza el proceso de redistribución?
- ¿Cómo dan oportunidades a personas que no pueden entrar a la iniciativa por falta de recursos?

### 3) FORMA DE PRODUCCIÓN.

Se trata de conocer la manera en que realizan la actividad económica:

- ¿Trabajan todos los socios o sólo algunos en la experiencia?
- ¿Contratan trabajadores? ¿cumplen con sus derechos laborales?
- ¿Dónde trabajan? ¿Se ayudan mutuamente en le ejecución del trabajo?
- ¿Cuentan con protección y ambiente adecuado en la zona de producción?

¿Cuál es su sistema productivo?

¿La producción es local?

¿Poseen alguna forma de protección social? Ej: fondo propio para ayuda entre los integrantes, socios y/o trabajadores. Como desarrollan la solidaridad ante un accidente.

En el caso de que una socia/trabajadora tenga que acceder a una licencia de maternidad, como protege la organización a esta integrante y la criatura.

¿Si una trabajadora no tiene donde dejar los niños para efectuar los compromisos laborales (ya sea en casa o en la empresa), que hacen? (Ej., organizan mujeres cuidadoras, sensibilizan al esposo para que se quede con los niños).

Cuando una trabajadora o hija/o de trabajador no puede ir al colegio por falta de recursos para libros y uniforme, como apoyan a esta situación?

Acceden alguna protección por riesgo laboral.

### 4) COMERCIALIZACIÓN.

Se trata de conocer cómo se relaciona con el mercado:

¿Dónde colocan sus productos (tiendas, ferias, otros)?

¿Cómo se relacionan con sus clientes?

¿Conocen el comercio justo, comunitario, solidario, ecológico?

¿Realizando intercambio de semillas entre zonas?

¿Lo que producen lo venden todo o solo una parte?

### 5) IMPACTO AMBIENTAL.

Se trata de conocer su practica ambiental en el proceso económico que realizan:

¿Utilizan agroquímicos, sustancias tóxicas y/o contaminantes en su producción?

¿Reutilizan, reciclan, readaptan, rehacen... los insumos o productos?

¿Conocen el impacto ambiental de su actividad en la comunidad?

¿Saben del consumo responsable, ético, sostenible?

## 6) RELACIÓN CON EL ESTADO.

Se trata de conocer cómo se relacionan con las diversas entidades públicas de ámbito local, nacional e internacional:

- ¿Cuál es su relación con el gobierno local?
- ¿Conoce las normas y leyes que afecta su actividad económica?
- ¿Participa en alguna actividad y/o espacio público?
- ¿Ha presentado alguna iniciativa de carácter político a alguna entidad pública?
- ¿Ingresaron en la planificación del municipio?
- ¿Qué tipo de protección social del estado reciben?
- Ej: Alimentos, Pensión, Bono Gas, Bono Luz, seguro familiar de salud.

**Cuando finalices de contestar en tu cuaderno las preguntas que has visto del tema que te ha tocado (ejemplo: Grupo Verde 2 tema Auto-gestión le toca a Miguel de Sentec a otro del mismo grupo le toca Financiamiento), con tu grupo pondrás un puntaje del 1 al 10 a ese aspecto que te ha tocado analizar de lo que les ha tocado observar.**

**Pasos a seguir luego del levantamiento de información para presentar en grupo.**

### Parte 1

Juntos realizarán una presentación de una de las visitas que han visto, con el análisis de lo observado basado en los aspectos de ESS. Conclusiones.

### Parte 2

**2.a.** Que puntaje promedio (del 1 al 10) tiene mi grupo de los mismos aspectos observados a campo de nuestras propias organizaciones.

**2.b.** ¿En que aspectos nos destacamos y podríamos compartir nuestro conocimiento y acciones hechas a otras organizaciones?

**2.c.** ¿Que aspectos nos falta para mejorar para solicitar apoyo? PORFAVOR PONER EN ORDEN DE PRIORIDAD.

## LISTADO DE HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO TEMÁTICO DE LOS MÓDULOS Y FACILITAR LA REFLEXIÓN.

### MÓDULO 1 y 2

**Construyendo el concepto de Economía Social y Solidaria y al autoanálisis organizacional.**

1. Cuestionario diagnóstico de ESS en organizaciones.
2. <http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/como-hacer-un-mapeo-colectivo>  
Puedes descargar de ahí el documento de mapeo colectivo y/o puedes acceder a él desde la carpeta de herramientas del Blog.
3. Presentaciones de levantamiento del cuestionario de la RED en el taller de Guatemala,
4. Vídeos del concepto de ESS

**Concepto general:** <https://www.youtube.com/watch?v=ko7Qujp4DHE>

**Proyecto Mares:** <https://www.youtube.com/watch?v=t9SPBm73K38>

**Jose Luis Coraggio:** <https://www.youtube.com/watch?v=iMgTATybFLg>

**Retos en ESS:** [https://www.youtube.com/watch?v=Vy5fLxc\\_oXI](https://www.youtube.com/watch?v=Vy5fLxc_oXI)

### MÓDULO 3

**Estrategias de articulación de ESS.**

- Youtube de la red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe , suscribete!
- Todos las presentaciones de estas ponencias están en la carpeta descargable en nuestro Blog.

**Roberto Bonilla – Redes de Economía Social y Solidaria – PECOSOL:**

<https://www.youtube.com/watch?v=RyDSR9KSRmQ>

**Alfonso Cotera – Secretario Técnico de RIPESS LAC -**

**Circuitos Solidarios en Guatemala , taller ESS , Octubre 2019:**

<https://www.youtube.com/watch?v=KgckrfQe8Gc>

**Graciela Lopez de la Marcha Mundial de Mujeres Feminismo y economía social y solidaria en Guatemala , taller ESS , Octubre 2019:**

<https://www.youtube.com/watch?v=6YXmMdjDH8c>

**Economía Social y género en CHILE, MMM:**

[https://www.youtube.com/watch?v=2ik\\_qQrWgBs](https://www.youtube.com/watch?v=2ik_qQrWgBs)

**Economía Social y género en Brasil MMM:**

<https://www.youtube.com/watch?v=bp1sCzc893o>

**Anne Mernier AID, Belgica en Guatemala, taller de ESS, Octubre 2019:**

<https://www.youtube.com/watch?v=JQcoymcKrlU>

Alexandra Arguedas, técnica del departamento de Género de la CSA, PLADA en Guatemala, taller de ESS, Octubre 2019  
<https://www.youtube.com/watch?v=OdTYEkkauN8>

### Circuitos Solidarios

Experiencia de MESSE miembro de RIPESS en Ecuador

Circuitos solidarios 1 <https://www.youtube.com/watch?v=-1VWkvgcCtU>

Circuitos solidarios 2 [https://www.youtube.com/watch?v=SKICs\\_7\\_aDk](https://www.youtube.com/watch?v=SKICs_7_aDk)

Euclides Mance y la Economía Solidaria en México

Experiencia de circuitos y redes en México, reorganizando cadenas productivas.

<https://www.youtube.com/watch?v=w7b11Qqn1ZQ>

### MÓDULO 4

**Marcos Regulatorios para la Economía Social y Solidaria**

Documento a descargar el documento aquí desde este artículo

<http://proteccionsocialparatodos.org/FullPost.php?id=90>

Enlace para acceder a Google Drive con todos los documentos complementarios

<https://drive.google.com/drive/folders/1HweNphzkzi-9pY6CEXM3BOEZhy0aXq5Ov?usp=sharing>

## LISTADO DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

**RED:** red temática “derecho a la protección social” en América Latina y Caribe

**ALC:** América Latina y el Caribe.

**CSA:** Confederación Sindical de las Américas.

**MOSCTHA:** Movimiento de los trabajadores Haitianos en República Dominicana.

**ESS:** Economía Social Solidaria.

**ECOSOL:** Economía Social Solidaria.

**INFOTEP:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo sostenible.

**ONNU:** Organización de las Naciones Unidas.

**CSI:** Confederación Sindical Internacional.

**CEPAL:** La Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**RIPESS LAC:** es una red continental que agrupa a organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista así como a movimientos ciudadanos actuando para una economía solidaria en América Latina.

**MMM** marcha mundial de mujeres.

## ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA RED

**Sinergia República Dominicana**  
<http://sinergiard.proteccionsocialparatodos.org/>

**Sinergia Perú**  
<http://sinergiaperu.proteccionsocialparatodos.org/>

**Sinergia de Guatemala**  
<http://sinergiaguatemala.proteccionsocialparatodos.org/>

**Sinergia Bolivia**  
<http://sinergiabolivia.proteccionsocialparatodos.org/>

**Asociación Mutual de Servicios Solidarios, (AMUSSOL-CASC)** <http://www.amussol.org.do/web/>

**Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA)** <https://www.facebook.com/mujeresconamuca/>

**Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)**

**Movimiento sociocultural para los trabajadores Haitianos MOSCTHA** <https://www.facebook.com/mosctha/>

**Fundación Ética Integral** <https://fundacionetnicaintegral.wordpress.com/>

**Juventud Obrera Cristiana de Guatemala JOC Guatemala** <https://www.facebook.com/jocguate>

**Confederación Central de Trabajadores de Guatemala CGTG** [https://www.facebook.com/Confederaci%C3%B3n-CGTG-297719956910706/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/Confederaci%C3%B3n-CGTG-297719956910706/?ref=page_internal)

**Movimiento de trabajadores cristianos MTC** <https://www.facebook.com/mtcdesanmarcos/posts/mensaje-del-mmtc-con-motivo-del-primero-de-mayo-20201-de-mayo-trabajadores-una-m/2651814518476925/>

**Movimiento de Jóvenes de la Calle MOJOCA**  
<http://www.mojoca.org.gt/Programas.html>

**Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA)** <https://www.gregorias.org.bo/>

**Servicio de enseñanza técnica y capacitación SENTEC**  
<http://sentec-bolivia.com/contacto.php>

**Corriente de renovación integral solidaria y laboral CRISOL**  
<http://crisolbolivia.com/>

**Centro Juvenil para el Desarrollo Humano CEJUPA**  
<https://www.facebook.com/asociacion.cejupa/>

**Juventud Obrera Cristiana del Perú JOC PERU**  
<https://www.facebook.com/pages/Joc-Peru/1526513510911701>

**Confederación Sindical de Trabajadores del Perú (CSP)**

**Asociación Nacional de Periodistas del Perú**  
<http://www.anp.org.pe/>

**Grupo Red de Economía Solidaria de Perú (GRESP)**  
<https://www.facebook.com/gresperu/>

**Confederación Sindical de las Américas – CSA**

**la Marcha Mundial de Mujeres- MMM**

**La Juventud Obrera Cristiana de las Américas- JOCA**

**Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria de América Latina y el Caribe – RIPESS-LAC**

**Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza**

**GRESP Grupo Red de Economía Solidaria del Perú**



[WWW.WSM.BE/ES](http://WWW.WSM.BE/ES)



**Red Protección Social**

[WWW.PROTECCIONSOCIALPARATODOS.ORG/](http://WWW.PROTECCIONSOCIALPARATODOS.ORG/)